Junta General del Principado de Asturias

# DIARIO DE SESIONES

Año 1992 Serie P | III LEGISLATURA | Núm. 76

# Pleno

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTISIMA SEÑORA

**DOÑA LAURA GONZALEZ ALVAREZ**

**Sesión número 53**

**Tercera y última reunión**
**celebrada el viernes, 9 de octubre de 1992**

**ORDEN DEL DIA**

**Propuestas de resolución** subsiguientes al debate de orientación política general del Consejo de Gobierno, correspondiente al año legislativo 1992-1993 (3/175/0002/01940)

## SUMARIO

*Págs.*

*Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.*

*Prosigue el orden del día.*

***PROPUESTAS DE RESOLUCION SUBSIGUIENTES AL DEBATE DE ORIENTACION POLITICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1992-1993***

*El señor **Sánchez Vicente**, del GPM, defiende varias propuestas de resolución de su Grupo.* 5

*Turno, en contra, del señor **Lastra Valdés**, del GPS* 8

*El señor **Sánchez Vicente** y el señor **Lastra Valdés** concretan diversos puntos relativos a las propuestas de resolución del GPM* 8

*El señor **López González**, del GPM, defien-*

*por 7 votos a favor, 36 en contra y ninguna abstención* ..... 40

*La número de registro 3.064 fue rechazada por 7 votos a favor, 16 en contra y 20 abstenciones* ..... 41

*La número de registro 3.065 fue aprobada por 37 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones* ..... 41

*La número de registro 3.066 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 41

*La número de registro 3.067 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 41

*La número de registro 3.068 fue rechazada por 9 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención* ..... 41

*La número de registro 3.069 fue aprobada por 37 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención* ..... 41

*La número de registro 3.070 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 41

*La número de registro 3.071 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 41

*La número de registro 3.072 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 42

*La número de registro 3.073 fue rechazada por 16 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones* ..... 42

*La número de registro 3.074 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 42

***Propuestas de resolución del GP de IU***

*La número de registro 3.075, hasta "...del informe CREP", fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. El resto de la propuesta fue aprobado por 22 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones* ..... 42

*La número de registro 3.076 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones* ..... 42

*La número de registro 3.077 fue aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones* ..... 43

*La número de registro 3.078 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 43

*La número de registro 3.079 fue aprobada por 22 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones* ..... 43

*La número de registro 3.080 fue aprobada por 22 votos a favor, 20 en contra y una abstención* ..... 43

*El primer párrafo de la número de registro 3.081 fue rechazado por 6 votos a favor, 21 en contra y 16 abstenciones. El segundo párrafo fue aprobado por 26 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones* ..... 43

*La número de registro 3.082 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 43

*La número de registro 3.083 fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones* ..... 43

*La número de registro 3.084 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 44

*La número de registro 3.085 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 44

***Propuestas de resolución del GPS***

*La número de registro 3.086 fue aprobada*

*por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones* ..... 44

*La número de registro 3.087 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones* ..... 44

*La número de registro 3.089 fue aprobada por 34 votos a favor, 9 en contra y ninguna abstención* ..... 44

*La número de registro 3.090 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 44

*La número de registro 3.091 fue aprobada por 22 votos a favor, ninguno en contra y 21 abstenciones* ..... 44

*La número de registro 3.092 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 44

*La número de registro 3.093 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 45

*La número de registro 3.094 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones* ..... 45

*La número de registro 3.095 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 45

*La número de registro 3.096 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones* ..... 45

*La número de registro 3.097 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones* ..... 45

*La número de registro 3.098 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 45

*La número de registro 3.099 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones* ..... 45

*La número de registro 3.100 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 46

***Propuestas de resolución del GPP***

*La número de registro 3.101 fue aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones* ..... 46

*La número de registro 3.102 fue rechazada por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención* ..... 46

*La número de registro 3.103, hasta el punto b) fue aprobada por 37 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones. El punto c) fue rechazado por 17 votos a favor, 20 en contra y 6 abstenciones* ..... 46

*La número de registro 3.104 fue aprobada por 23 votos a favor, ninguno en contra y 20 abstenciones* ..... 46

*La número de registro 3.105 fue aprobada por 37 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones* ..... 46

*La número de registro 3.106 fue rechazada por 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención* ..... 46

*La número de registro 3.107 fue aprobada por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención* ..... 46

*La número de registro 3.108 fue aprobada por 37 votos a favor, ninguno en contra y 6 abstenciones* ..... 47

*La número de registro 3.109 fue aprobada por 23 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención* ..... 47

*La número de registro 3.110 fue rechazada por 15 votos a favor, 28 en contra y ninguna abstención* ..... 47

*La número de registro 3.111 fue aprobada por 23 votos a favor, 20 en contra y ninguna*

*abstención..... 47*

*La número de registro 3.112 fue rechazada por 16 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención..... 47*

*Se levanta la sesión a las quince horas y quince minutos.*

*(Se reanuda la sesión a las once horas y cuarenta y cinco minutos.)*

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

**PROPUESTAS DE RESOLUCION SUBSIGUIENTES AL DEBATE DE ORIENTACION POLITICA GENERAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL AÑO LEGISLATIVO 1992-1993**

La señora **PRESIDENTA**: Dentro del plazo reglamentario se presentaron las siguientes propuestas de resolución, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara:

-Del Grupo Parlamentario Mixto, 15 firmadas por el Portavoz suplente y 9 firmadas por el Portavoz titular.

-Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, 12.

-Del Grupo Parlamentario Socialista, 15.

-Del Grupo Parlamentario Popular, 12.

Para la defensa de las propuestas de resolución, disponen los grupos parlamentarios de un tiempo de 30 minutos. Se hará la defensa globalmente, pudiendo utilizarse turno en contra, por el mismo tiempo. De no agotarse el turno en contra, podrán los Grupos, en el mismo turno de defensa de sus respectivas enmiendas, fijar su posición respecto a las restantes, en cuyo caso esta Presidencia tendrá en cuenta esa circunstancia a efectos del tiempo de intervención.

El orden de defensa de las propuestas de resolución y el de su votación será el orden de entrada en el Registro. Por consiguiente, tiene en primer lugar la palabra, para la defensa de sus propuestas de resolución, el Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, señor Sánchez Vicente, por el tiempo que le corresponde.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Señora Presidenta.

Señoríes:

No teman ustedes que aunque podríamos decir, con una conocida revista humorística, que sólo podemos sacar una portada pero teníamos muchas más pa presentar; les 15 propuestes de resolución van a ser escuetamente, muy sucintamente explicades.

La primera d'elles no necesita explicación. Yo creo que además, los demás Grupos en general, tienen todos una propuesta semejante, a apoyar los procesos que están en marcha con respecto a ENSIDESA, basándose fundamentalmente en les resoluciones d'esta Cámara. Aunque desde'l Partíu Asturianista hayamos estao en desacuerdo con bastantes d'estes postures, entendemos que en estos momentos son de los escasos mecanismos negociables que nos queden.

La propuesta de resolución número 2 refiérese a la reducción de la producción de compuestos cloro-flúorcarbonaos. Existen, como ustedes saben, varios protocolos en marcha, lo que pasa que da la impresión de que la situación de la capa de ozono, de la disminución del ozono ye más grave de lo que parez, y da la impresión por lo tanto, que desde esta Cámara debemos animar al Estao español a que incentive y participe en la anulación inmediata de la producción de compuestos cloro-flúorcarbonaos en todo el mundo.

La propuesta de resolución número 3 ya vino a esta Cámara más veces -tendrá el resultao que tuvo en otras ocasiones-, pero manifiesta la posición del Partíu Asturianista contraria a cualquier modificación estatutaria o a cualquier estatus estatutariu, y perdónenme ustedes la reiteración, que no sea el de los máximos techos competenciales previstos en la Constitución, y por lo tanto, que tenga esi Estatutu la reforma política correspondiente.

La propuesta de resolución número 4 pretende intentar incidir en la supervivencia de HUNOSA, mediante la búsqueda -naturalmente fuera del Parlamentu, en les instancies de la unión europea- de les prolongaciones de les ayudes al carbón, que permita un ciertu autoabastecimientu en el carbón, la cobertura social de los trabajadores y un volumen de empleo en les cuenques mineres sensiblemente semejante al actual.

La propuesta número 5 reitera un acuerdu d'esta Cámara, pero vuelve a pedir -a propósitu del PEN- la puesta en marcha del tercer grupu termoeléctricu d'Aboñu.

La número 6, y la número 7 -si no me equivoco-, que efectivamente tienen el mismu sentidu, a nuestro entender, lo que entendemos por el plan de dinamización, que son en realidad dos planes: el plan integrao para la

reindustrialización d'Asturies, dependiente de los organismos asturianos, y el programa de reindustrialización y dinamización económica d'Asturies, carecen ambos d'una programación en el tiempu, de una financiación y de una determinación de les sus variables. Por lo tanto la propuesta 6 y la propuesta séptima exigen que por parte de les administraciones que redactaron ambos planes se proceda en un plazo breve, a cuantificar, señalar períodos y tiempos de ejecución.

La propuesta de resolución número 8 está referida al campu. Creo que habrá otres -sé que hay, de hecho, otres semejantes en la Cámara- y seguramente podrá ser sumable a elles, y expresa la preocupación, no sólo del Partíu Asturianista -en este caso del Partíu Asturianista-, también de otres fuerzes de la Cámara, con respecto a la situación calamitosa del campo, cuestión a la que creo que casi todos también ficimos mención en el cursu del debate, aunque con brevedad.

La propuesta de resolución número 9 exige que el Gobiemo del Estao cuantifique, precise, señale planes, plazos y compromisos de financiación del hospital central d'Asturies, cuestión que hasta ahora está incumpliendo, contraviniendo así promeses anteriores.

La número 10, creo que al igual que alguna otra anterior, relativa por ejemplo a los compuestos cloroflúor-carbonaos y alguna otra anterior también, preséntase en solitariu, no hay otres fuerzes que reiteren cuestiones relatives a esto, y trata de que se conviertan los puertos del Musel y de Avilés en puertos competitivos. De modo que, pa decirlo muy brevemente y en resumen, se pueda -les empreses asturianes- exportar mercancíes por los puertos asturianos, que en estos momentos no pueden, por la carestía d'ellos. Naturalmente no se trata d'eso, l'únicu objetivu, pero simplemente por ilustrar a que todos lo entendamos brevemente, de lo que se trata en esa propuesta de resolución.

La número 11 incita al Gobiernu, exhorta o afala al Gobiernu asturianu a que traiga el plan de vivienda a esta Cámara antes de un mes.

La número 12 ye relativa también a una cuestión -creo que tampoco hay otres fuerzes políticas en la Cámara que la propongan- que yo abordé en solitario en el debate sobre l' estao de la región, en estos dos días atrás, o ayer, mejor dicho, y ye una cuestión que preocupa a muchos ciudadanos y a los sindicatos de la Policía -como los ciudadanos vienen señalando la escasez de dotaciones en Asturies, escasez que además agravóse notablemente durante esti verano, con ocasión de los fastos de la EXPO y de la Olimpiada- y señala una cuantía del Cuerpo Nacional de Policía en Asturies pal próximu decretu que va a aparecer, y asimismo, que no se produzcan reducciones en les cuenques del Caudal y del Nalón.

La número 13 exige al Estao a que se completen en el 1993 todes les obres del primer Plan de carreteres.

La número 14 reitera en parte acuerdos d'esta Cámara: insta al Gobiernu asturianu a que presente un plan, no se habla de una ley, pero sí un plan de normalización del asturiano, en el que se incluyan aspectos jurídicos, económicos y sociolingüísticos. Creo que ye un acuerdu d'esta Cámara; si no en esos estrictos términos, sí en los sus contenidos políticos.

Y la número 15, relativa a la misma materia, pide el cumplimientu de un acuerdu d'esta Cámara, simplemente. No pido un nuevo acuerdu, sino el cumplimientu de una resolución -45.3- de 18 de marzo d'esta Cámara, propuesta por el Partíu Asturianista ante una proposición no de ley de Izquierda Unida -si no recuerdo mal- que ofrecía la cultura y la lengua asturiana en todos los cursos de la LOGSE, a medida que se fuesen implantando, y que hasta estos momentos no se está cumpliendo.

Gracies, simplemente eso.

Gracies, señora Presidenta.

*Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:*

Señora Presidenta.

Señorías:

No teman ustedes -aunque podríamos decir con una conocida revista humorística que sólo podemos sacar una portada, pero teníamos muchas más para presentar-, las 15 propuestas de resolución van a ser escuetamente, muy sucintamente explicadas.

La primera de ellas no necesita explicación. Yo creo que además, los demás Grupos, en general, tienen todos una propuesta semejante: apoyar los procesos que están en marcha con respecto a ENSIDESA, basándose fundamentalmente en las resoluciones de esta Cámara. Aunque desde el Partíu Asturianista hayamos estado en desacuerdo con bastantes de estas posturas, entendemos que en estos momentos son de los escasos mecanismos negociables que nos quedan.

La propuesta de resolución número 2 se refiere a la reducción de la producción de compuestos cloro-flúor-carbonaos. Existen, como ustedes saben, varios protocolos en marcha, lo que pasa que da la impresión de que la situación de la capa de ozono de la disminución del ozono es más grave de lo que parece, y da la impresión por lo tanto que desde esta Cámara debemos animar al Estado español a que incentive y participe en la anulación

inmediata de la producción de compuestos flúorcarbonaos en todo el mundo.

La propuesta de resolución número 3 ya vino a esta Cámara más veces -tendrá el resultado que tuvo en otras ocasiones-, pero manifiesta la posición del Partíu Asturianista, contraria a cualquier modificación estatutaria o a cualquier estatus estatutario -y perdónenme ustedes la reiteración- que no sea el de los máximos techos competenciales previstos en la Constitución, y por lo tanto, que tenga ese Estatuto la reforma política correspondiente.

La propuesta de resolución número 4 pretende intentar incidir en la supervivencia de HUNOSA, mediante la búsqueda -naturalmente fuera del Parlamento, en las instancias de la unión europea- de las prolongaciones de las ayudas al carbón, que permita un cierto autoabastecimiento en el carbón, la cobertura social de los trabajadores y un volumen de empleo en las cuencas mineras sensiblemente semejante al actual.

La propuesta número 5 reitera un acuerdo de esta Cámara, pero vuelve a pedir -a propósito del PEN- la puesta en marcha del tercer grupo termoeléctrico de Aboño.

La número 6, y la número 7 -si no me equivoco-, efectivamente tienen el mismo sentido; lo que entendemos por el plan de dinamización son en realidad dos planes: el plan integrado para la reindustrialización de Asturias, dependiente de los organismos asturianos, y el programa de reindustrialización y dinamización económica de Asturias, que carecen ambos de una programación en el tiempo, de una financiación y de una determinación de sus variables. Por lo tanto, la propuesta 6 y la propuesta séptima exigen que por parte de las administraciones que redactaron ambos planes se proceda, en un plazo breve, a cuantificar, señalar períodos y tiempos de ejecución.

La propuesta de resolución número 8 está referida al campo. Creo que habrá otras -sé que hay, de hecho, otras semejantes en la Cámara- y seguramente podrá ser sumable a ellas, y expresa la preocupación, no sólo del Partíu Asturianista -en este caso del Partíu Asturianista- sino también de otras fuerzas de la Cámara con respecto a la situación calamitosa del campo, cuestión a la que creo que casi todos también hicimos mención en el curso del debate, aunque con brevedad.

La propuesta de resolución número 9 exige que el Gobierno del Estado cuantifique, precise, señale planes, plazos y compromisos de financiación del hospital central de Asturias, cuestión que hasta ahora está incumpliendo, contraviniendo así promesas anteriores.

La número 10, creo que al igual que alguna otra anterior, relativa por ejemplo a los compuestos cloroflúor-carbonados y alguna otra anterior también, se presenta en solitario, no hay otras fuerzas que reiteren cuestiones relativas a esto, y trata de que se conviertan los puertos del Musel y de Avilés en puertos competitivos. De modo que, para decirlo muy brevemente, y en resumen, las empresas asturianas puedan exportar mercancías por los puertos asturianos, que en estos momentos no pueden, por su carestía. Naturalmente no se trata de eso, no es el único objetivo, pero simplemente por ilustrar para que todos entendamos brevemente de lo que se trata en esa propuesta de resolución.

La número 11 incita al Gobierno, exhorta o estimula al Gobierno asturiano a que traiga el Plan de vivienda a esta Cámara antes de un mes.

La número 12 es relativa también a una cuestión -creo que tampoco hay otras fuerzas políticas en la Cámara que la propongan- que yo abordé en solitario en el debate sobre el estado de la región, en estos dos días atrás, o ayer, mejor dicho, y es una cuestión que preocupa a muchos ciudadanos y a los sindicatos de la Policía -que vienen señalando la escasez de dotaciones en Asturias, escasez que además se agravó notablemente durante este verano, con ocasión de los faustos de la EXPO y de la olimpiada- y señala una cuantía del Cuerpo Nacional de Policía en Asturias para el próximo decreto que va a aparecer, y asimismo, que no se produzcan reducciones en las cuencas del Caudal y del Nalón.

La número 13 exige al Estado que se completen en 1993 todas las obras del primer Plan de carreteras.

La número 14 reitera en parte acuerdos de esta Cámara: insta al Gobierno asturiano a que presente un plan, no se habla de una ley, pero sí un plan de normalización del asturiano, en el que se incluyan aspectos jurídicos, económicos y sociolingüísticos. Creo que es un acuerdo de esta Cámara, si no en esos estrictos términos, sí en sus contenidos políticos.

Y la número 15, relativa a la misma materia, pide el cumplimiento de un acuerdo de esta Cámara, simplemente. No pido un nuevo acuerdo, sino el cumplimiento de una resolución -45.3- de 18 de marzo, de esta Cámara, propuesta por el Partíu Asturianista ante una proposición no de ley de Izquierda Unida -si no recuerdo mal- que ofrecía la cultura y la lengua asturiana en todos los cursos de la LOGSE, a medida que se fuesen implantando, y que hasta estos momentos no se está cumpliendo.

Gracias. Simplemente, eso.

Gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

¿Turno en contra de las resoluciones?

Señor Lastra.

El señor **LASTRA VALDES**: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados:

Utilizamos un turno en contra que, explico, no es para oponernos al conjunto de las propuestas de resolución presentadas, sino a un número de ellas, de forma que por el mismo orden en que fueron presentadas, voy comunicando a la Cámara y al proponente cuáles aceptamos, cuáles no aceptamos y el porqué de nuestra no aceptación.

En este sentido, respecto a la propuesta de resolución número 1, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente, la misma, y no entramos en mayores consideraciones, que no son muy diferentes de las expuestas por el propio Diputado proponente.

Lo mismo, respecto a la propuesta de resolución número 2; anunciamos el voto favorable de nuestro Grupo, con una consideración: que rogaría que aceptara el proponente, porque se la voy a plantear en más casos: donde dice que España debe cesar de forma inmediata, que retire ese "de forma inmediata", dada la inconveniencia de la inmediatez. Estamos hablando de un problema de una dimensión enormemente grande, en donde hay acuerdos de carácter internacional, y donde hay posiciones de los gobiernos, incluso de toda la industria, no sólo española, sino internacional, y lógicamente la inmediatez es algo que solamente puede ser una declaración de libertad, y creo que lo entiende perfectamente el proponente, y estará en condiciones de aceptar la supresión de este carácter inmediato.

En la propuesta de resolución número 3, lógicamente, vamos a votar en contra. No sé si será necesario extenderse en las consideraciones. La posición del Partido Socialista forma parte de un acuerdo de ámbito nacional, y en esa dimensión es en la que se mueve nuestro Grupo Parlamentario, lógicamente dimensión diferente a la que se puede mover un grupo de carácter nacionalista y de implantación conocida. En ese sentido nuestra posición es contraria. Las razones las conocen no solamente Sus Señorías, sino el conjunto de la Cámara y supongo que el conjunto de la región. Por lo tanto, nuestro voto es "no".

Propuesta de resolución número 4, que se refiere a los temas de CECA y carbón, nuestro voto va a ser favorable.

Lo mismo respecto a la propuesta de resolución número 5, con una consideración que supongo que habrá sido apreciada por la Mesa a la hora de calificar las propuestas de resolución: en todos aquellos aspectos en que el proponente se refiere a que el Parlamento asturiano requiera del Estado... realmente lo que debe requerir es del Gobierno. En este caso espero que acepte que requiera del Gobierno la autorización, no del Estado. De todas formas, votamos favorablemente la propuesta de resolución número cinco.

Lo mismo, la propuesta de resolución número 6, y como el proponente la ligó a la número 7, nosotros matizamos: votaremos a favor de la número seis, pero no aceptaremos la número siete, en la que vuelve a instar al Estado, en el sentido de que el Gobierno de la región se va a mover en el ámbito de la mesa de concertación, informará y presentará los contenidos del plan de reindustrialización, pero lógicamente no pediremos nada al Estado, no pediremos desde aquí nada al Estado, dado que el Gobierno es el intermediario con el Estado; en este caso hay otras instancias para reclamar del Estado, del Gobierno de la nación la documentación precisa y la información y las cuantificaciones que sean precisas. En este caso, nos mantenemos dentro del ámbito de competencias del propio Gobierno y de la mesa de concertación. En ese caso, la resolución número siete la rechazamos por ese inconveniente formal.

No estamos de acuerdo, y por lo tanto vamos a votar "no" a la propuesta de resolución número 8. No estamos de acuerdo ni con el contenido literal de la propuesta, ni con los calificativos que contiene, ni incluso con el ramalazo conservador de la última parte de la propuesta. Hay cosas que no se deben mantener, aunque sólo sea literariamente.

Aceptamos la propuesta de resolución número 9, y hacemos una consideración: que quite el plazo de "antes de final del año", donde dice "antes de fin de año envíen a este Parlamento la definición...".

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Perdón, señora Presidenta.

Puesto que estamos aliviando, yo creo, el trámite, si se me permite intervenir, una pregunta: ¿hay alguna propuesta de plazo, simplemente?

El señor **LASTRA VALDES**: No, en todo caso podíamos proponer en el período de esta Legislatura. Es un plazo, ¡eh!

La propuesta de resolución número diez, estaríamos de acuerdo en el contenido de la propuesta. Lo que ocurre es que nos encontramos con el problema de presentar ante esta Cámara un plan de medidas a negociar y aplica, tal como sugiere el proponente, antes de que se haya aprobado la Ley de puertos, que en estos momentos es-

tá en trámite en el Senado, y de que esté constituida de acuerdo con la propia ley las nuevas autoridades portuarias. En ese caso nosotros propondríamos que el plan de medidas a negociar se elabore y se presente ante las nuevas autoridades portuarias una vez que la propia ley sea aprobada y tengamos el interlocutor definido. Porque la situación, una vez que se aprueba la ley, puede ser diferente en los aspectos de negociación, y en el ámbito de negociación a que se refiere la propia propuesta puede ser diferente a la situación actual, en ese caso estaríamos realizando una tarea que no tendría un objetivo muy preciso. Si nos afecta que el plan que contenga las medidas a negociar y aplicar sean presentadas una vez que se haya aprobado la ley y conozcamos las nuevas autoridades portuarias, estaríamos de acuerdo en el sentido de la propuesta.

Respecto a la propuesta de resolución número once, estaríamos de acuerdo, si modificara el plazo, donde dice antes de un mes dijera en este período de sesiones fijamos como plazo el período de sesiones en el que estamos ahora mismo, porque seguramente podía ser posible, pero la garantía sería en este período de sesiones. Aceptaríamos, por tanto, la propuesta de resolución número once con esta consideración que acabo de exponer.

Respecto a la número doce, vamos a votar en contra, vamos a votar en contra porque yo creo que estará también en el ánimo del propio proponente que la asignación de un número como 1.500 en este caso no deja de ser una cantidad arbitraria, una cifra arbitraria, habida cuenta de que en estos momentos tanto por el Gobierno, supongo, por el conjunto de las autoridades regionales hay un grado alto de satisfacción con la actividad policial, no estamos en una comunidad que tenga unos índices de delincuencia ni superiores ni alarmantemente preocupantes respecto no sólo a lo que nos rodea si no a lo que la propia sociedad puede considerar como tolerable. Por lo tanto, consideramos que no es procedente fijar una cantidad que, en todo caso, puede ser considerada arbitraria, y mucho menos localizar la posible reducción o no de este servicio en las cuencas del Caudal y del Nalón, que puede producir un impacto de mal gusto, o una situación de cierto agravio en el sentido negativo. Creo que no es afortunada esa referencia a una zona concreta de Asturias, que no tiene por qué ser más problemática que otras; o que puede ser muy mal entendida.

Respecto a la propuesta de resolución número trece, me dice que exige del Gobierno que el año 93 estén en servicio todas las obras proyectadas del primer Plan de carreteras; éste es un deseo para Aladino. Además es que creo que lo que no puede ser no puede ser, y además es imposible. En este sentido vamos a decir no, porque es imposible. Constatamos que este plan tiene deslizamientos temporales, usted lo conoce, hay parte de la obra del primer Plan de carreteras que está sin contratar, por lo tanto no es posible cumplir, ni aun haciendo una declaración de intenciones por parte del Gobierno, por parte de quien sea, llegar a conseguir que esto sea una realidad. Nadie se lo puede certificar y por lo tanto nosotros no podemos aprobárselo.

Respecto a la propuesta de resolución número catorce, donde se insta a un plan de normalización de lo asturiano que incluye aspectos jurídicos, económicos y sociolingüísticos, en principio el término normalización causaría graves problemas, causaría graves problemas, digo de puesta en común. Es una cuestión de disputa, de disputa no solamente política sino que la disputa pertenece también al campo académico, habría qué discutir previamente antes de asumir con naturalidad qué significa normalización. Por lo tanto, nosotros somos partidarios de mantenernos en el marco estricto del Estatuto, y en vez de normalización, si usted pone protección, seguramente estábamos hablando de algo menos comprometido y que no exigiría el debate previo respecto a un concepto que es preciso definir. En cualquier caso es preciso definir con cierto consenso, con cierto grado de acuerdo, qué significa normalización. Por lo tanto, creo que reconocerá que introduce usted un término polémico a efectos políticos y a efectos académicos. Con la sustitución de este concepto de normalización, que en estos momentos está en un grado alto de indefinición, o sobre el cual habría enorme grado de discrepancia, la sustitución de este término por un término que aparece en el Estatuto y sobre el cual no habría un grado de discusión (y me refiero a la sustitución del término normalización por el término protección) estaríamos seguramente hablando de algo común a todos, de algo que ya forma parte seguramente de la posibilidad de acuerdo de todos los Grupos de esta Cámara. En caso contrario, nosotros votaremos no.

Y respecto a la propuesta de resolución número quince, diríamos que sí, diríamos que sí con un añadido, porque en algún momento dijimos que sí. Y diríamos que sí, si usted incluye la implantación de las asignaturas de Lengua y Cultura Asturiana en todos los cursos y grados de las enseñanzas básicas y medias. A partir de ahí se incluye siempre que haya una demanda que lo justifique, siempre que haya una demanda que lo justifique, porque supongo que se dará cuenta del alcance que tiene la generalización de algo que no es demandado con esa dimensión general. Es decir, allá donde la demanda lo justifique y existan los alumnos suficientes, sería posible, sería

posible; en caso contrario estaríamos gastando innecesariamente y haciendo un esfuerzo baldío. Lógicamente lo siguiente también lo aceptaríamos, respetando el carácter voluntario del aprendizaje en los términos dispuestos en el Estatuto de Autonomía, es decir, incluiríamos eso y continuaríamos con lo que usted dice al final. Pero le digo: si incluye "siempre que haya una demanda que lo justifique", estaríamos dispuestos a votar favorablemente; en caso contrario, le diríamos que no.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Lastra.

Yo le propondría al señor Sánchez Vicente que, sin entrar en el debate de los temas, diga si acepta o no algunos de los matices que el señor Lastra acaba de expresar, por una facilidad de votación posterior.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Efectivamente, sí, sin entrar en el debate, salvo una pequeña precisión en alguna cuestión.

Ruego a la señora Presidenta que me oriente si me olvidé de alguna enmienda o indicación.

La señora **PRESIDENTA**: Yo tengo a partir de la 5.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Yo tengo la 9 nada más, en principio.

La señora **PRESIDENTA**: A partir de la 5, el señor Lastra proponía que el Parlamento asturiano requiera del Gobierno y no del Estado.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Correcto, sí, sí, correcto.

Debe ser del Gobierno del Estado; digo yo debe ser del Gobierno del Estado -porque hay "del" "del"-.

La señora **PRESIDENTA**: No, y la número 7 también hay la misma propuesta de parte del señor Lastra.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: No, creo que no.

El señor **LASTRA VALDES**: Señora Presidenta, la número 2 también.

La señora **PRESIDENTA**: Antes.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Sí, la número 2 acepto también la fórmula, de forma inmediata.

Puedo hacer una transaccional, ¿"lo antes posible" o algo así?

La señora **PRESIDENTA**: Debe cesar.

A ver si sabemos lo que vamos a votar. La Junta General del Principado considera que dada la situación mundial de deterioro medioambiental España debe cesar lo antes posible en la producción de CFC, así.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Lo antes posible, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Vale.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Estamos entonces en la número...

La señora **PRESIDENTA**: La número 5 ya estaba.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Ya está, ya está, sí. La 6 ya estaba.

La señora **PRESIDENTA**: ¿La 7?

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Esta yo creo que simplemente no había ninguna modificación y no se aceptaba.

La señora **PRESIDENTA**: No se aceptaba, bien.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: La 9, yo no voy aceptar la propuesta.
Antes del fin del mundo, podríamos decir también...

La señora **PRESIDENTA**: "La Junta General del Principado insta en el período de esta Legislatura...". No se acepta la propuesta.

La número 10, hay una propuesta de cambiar una palabra, modificar.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: No hay ningún inconveniente en aceptar la propuesta. Que debe ser ante las nuevas autoridades portuarias una vez aprobada la ley que está en trámite en estos momentos en el Senado.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero yo propondría, para saber bien lo que vamos a votar, que el señor Lastra o el señor Sánchez Vicente, o los dos, decidan qué

redacción y me la pasen.

Para la número 10.

El señor **LASTRA VALDES**: Señora Presidenta, la redacto con él, si lo permite.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, sí, es lo más correcto.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Número 11.

Quedaría: el Parlamento asturiano incita al Gobierno a que presente en este presente período de sesiones ante esta Cámara...

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Perdón, una clarificación del texto final porque sigo sin tenerlo claro, en la propuesta de resolución número 10 del Partido Asturianista.

La señora **PRESIDENTA**: La número 10 la van a redactar, cuando vayamos a votar yo la leo completa.

La número 11, el Parlamento asturiano incita al Gobierno a que presente... En vez de decir, antes de un mes, que diga en este período de sesiones el Plan de vivienda.

Se se acepta. Eso es la número 11.

La número 12 no se acepta.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: La número 13 no se acepta.

La señora **PRESIDENTA**: La número 14, en vez de normalización, protección, sería aceptada entonces.

No se acepta.

La número 15 dice que se añada antes de la última coma, siempre que haya una demanda que lo justifique.

No se acepta.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Explico simplemente por qué: porque se trata de reiterar un texto acordado anteriormente por el Parlamento, no vamos a modificarlo ahora.

La señora **PRESIDENTA**: Bien, pues está aclarado este bloque.

Y damos la palabra entonces al Portavoz titular del Grupo Mixto para que defienda sus propuestas de resolución por el tiempo que le corresponde.

El señor **LOPEZ GONZALEZ**: Gracias, señora Presidenta.

También muy brevemente, porque lógicamente las propuestas de resolución que han sido presentadas por el CDS en este debate de orientación política tienen todas que ver con el contenido de nuestras intervenciones a lo largo de la celebración de los días de este debate. Por lo tanto, no voy a cansar a Sus Señorías, reiterándoles en exceso cuestiones que creo que han quedado claras durante las intervenciones a lo largo de este debate.

La primera propuesta de resolución, que obviamente tiene que ver, insisto, con lo que manifestábamos ayer, trata de trasladar una preocupación de esta Cámara en el sentido del dilatado período de negociación que está teniendo lugar en la mesa de concertación regional. Ayer lo ponía de manifiesto ante esta Cámara, la preocupación de que ese proceso de negociación se dilate tanto en el tiempo que, en el momento en el que hipotéticamente se pueda llegar a algún tipo de acuerdo, sea, desde el punto de vista presupuestario, imposible el incorporar la financiación de sus acuerdos a los presupuestos de la Comunidad Autónoma y a los presupuestos del Estado. Con lo cual ningún acuerdo podría ser tratado desde el punto de vista presupuestario dándole contenido financiero, hasta, por lo menos, el año 94. Teniendo en cuenta que en unos días, o en unas semanas esta Cámara empezará a discutir el proyecto de Ley de Presupuestos del Principado de Asturias, y teniendo en cuenta que en ese trámite ya han sido presentados al Congreso de los Diputados, a las Cortes Generales, el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, entendemos que es preciso que por parte del Gobierno se agilice y se impulse esa negociación, trasladando también este acuerdo de la Cámara, si es que la propuesta de resolución sale aprobada, al resto de los participantes en la mesa de concertación, tanto a los representantes de los trabajadores como a los representantes de empresarios, en el sentido de tratar de agilizar y de llegar a algún acuerdo en el período de tiempo más breve posible, que permita -insisto- ese tratamiento presupuestario tanto en Asturias como a nivel de Estado de cualquier acuerdo al que se pueda llegar.

La segunda propuesta de resolución tiene que ver, obviamente, con la situación en la que se encuentra en este momento el plan de la Corporación de la Siderurgia Integral. Nosotros entendemos que es, curiosamente, una resolución que está plasmada en los mismos términos que en el debate de orientación política del año pasado: plasmábamos una resolución sobre HUNOSA, parece que, HUNOSA ha quedado, vamos a decir eufemísticamente, solucionado, y en este caso la Junta pretendemos

que se posicione sobre la necesidad de desbloquear esa negociación, y que ese desbloqueo de la negociación vaya en la línea de que la empresa, el Instituto Nacional de Industria, la Corporación de la Siderurgia, en definitiva, acepte como parámetros de modificación del plan los acuerdos de la Junta General del Principado, que coinciden básicamente con la demanda en este momento de las centrales sindicales contenida en ese plan regionalizado para la Corporación.

La tercera propuesta de resolución tiene que ver con un acto de solidaridad de esta Cámara, en el sentido de demostrar el apoyo a los trabajadores y representantes sindicales de ENSIDESA que hace un rato que hoy han comenzado la denominada "marcha de hierro". Creo que esta Cámara debe demostrar el apoyo explícito, porque creo que implícitamente todos ya lo hemos demostrado, pero creo que es importante que esta institución traslade a estos trabajadores, a estos representantes sindicales, lo que creo que es el sentir de la mayoría del pueblo asturiano, su apoyo y su solidaridad, esperando que esta medida sirva como una llamada de atención a la responsabilidad de las instituciones implicadas en este proceso de negociación que permita el desbloqueo del plan de competitividad de la Corporación de la Siderurgia Integral.

En la propuesta número 4 tampoco voy a extenderme demasiado. Creo que nuestra posición, igual que la posición del resto de los Grupos Parlamentarios de la Cámara y de los partidos en el ámbito del Estado, es una posición clara, hace referencia al rechazo del pacto autonómico suscrito recientemente por el Partido Popular y el Partido Socialista. Nuestra aspiración en materia autonómica, y es la aspiración que hemos trasladado permanentemente en nuestros programas electorales y en nuestras posiciones, tanto en las instituciones del Estado como en las instituciones regionales y locales, sería, a través de la reforma del Estatuto, agotar el techo competencial, equiparando a Asturias con las comunidades históricas y con Andalucía.

Con respecto a la quinta propuesta de resolución, tiene que ver con la necesidad en este momento, y haciendo referencia a una cuestión planteada no por el CDS, sino por el propio Presidente del Gobierno, de capital para comprometer determinadas inversiones que generen actividad económica, que generen, en definitiva, empleo. Nosotros entendemos que la situación de Asturias, la singularidad de esa crisis dentro de lo que puede ser una recesión económica general, pero creemos que la singularidad de la crisis asturiana justifica el que se adapten por parte de la Administración del Estado y por parte de la Administración autónoma determinadas medidas, extraordinarias, a la atracción hacia Asturias de actividades económicas, de actividades empresariales. Nosotros entendemos que debe revisarse la Ley de incentivos regionales en su aplicación aquí en Asturias por parte de la Administración del Estado, y entendiendo que tiene perfecta cobertura en los decretos que regula la Ley de incentivos regionales, debe tratar de conseguirse un máximo de aplicación de subvenciones al amparo de esta ley, para incentivar la instalación y la modernización de pequeñas y medianas empresas en Asturias.

Creemos que las pequeñas unidades de producción, que en este momento se está discutiendo esta denominación en el Parlamento europeo y que creemos que es más acertada, porque tal como se recoge ahora mismo la legislación estatal, una pequeña empresa puede ser una empresa que llega hasta mil trabajadores. Nosotros nos referimos a otro tipo de pequeña y mediana empresa, a la pequeña y mediana empresa que soporta la mayor carga de trabajo, de generación de trabajo en este momento, y entendemos que debe hacerse un esfuerzo extraordinario para ayudar a las que existen, ayudar a su consolidación, y para atraer nuevas actividades económicas y empresariales a Asturias.

La sexta propuesta de resolución, tampoco requiere demasiadas explicaciones, pretende de alguna forma trasladar nuestro apoyo al Gobierno regional y a las empresas asturianas que están participando en las negociaciones con Tabacalera, SA, para la posible compra de Lactaria Española, de la empresa LESA. Creemos que es importante la participación del Gobierno asturiano, creemos que es importante que el Gobierno asturiano incentive esa negociación, apoye esa negociación, y creemos que es importante que esa negociación llegue a un buen puerto. Entendemos como muy importante para la reordenación de la industria láctea, sobre todo en la cornisa cantábrica, que son las regiones tradicionalmente productoras de leche, al menos en una entidad importante, la consolidación de ese proyecto para esa reordenación de la industria láctea en la cornisa cantábrica.

La propuesta de resolución número 7 pretende que por parte de la Administración regional se adopten todas aquellas medidas políticas que se consideren oportunas, que se consideren convenientes, en aras a conseguir una mejora de las estructuras de producción del campo asturiano, de la industrialización de los productos asturianos, y de la comercialización de esos productos. Van a permitir que nuestro campo pueda acceder a esa meta importante, o a ese reto -diría mejor que meta- importante que supone el 1 de enero del 93 con la plena integración en el mercado unico comunitario. Esperemos, y de ahí que

instemos al Consejo de Gobierno a que se adopten, evidentemente con carácter urgente, políticas que permitan garantizar, en la medida en que esto se pueda garantizar (cosa bastante difícil) la supervivencia y el funcionamiento del sector agrícola ganadero dentro de ese nuevo reto comunitario que supone en mercado único.

La propuesta de resolución número 8 tiene que ver también con unas manifestaciones que ayer trasladaba a la Cámara durante la intervención, en el sentido de que nuestro Grupo, el CDS, ha constatado la caída de forma importante en los últimos años del esfuerzo en política social y en materia de vivienda por parte de la Administración regional. Creemos que es importante, teniendo en cuenta que en este momento las demandas en materia de vivienda oscilan en torno a las 25.000, 27.000 en Asturias, en nuestra región, teniendo en cuenta que el Plan de vivienda sólo contempla en principio la ejecución -es una cifra importante, obviamente- de 19.000 viviendas, pero creemos que deben promocionarse desde la Administración pública las medidas políticas que permitan que las viviendas de protección oficial y las viviendas de protección oficial de promoción pública -las llamadas viviendas sociales-, destinadas precisamente a los sustratos de población con menores rentas económicas, al sector de la sociedad más débil, vean atendidas esas necesidades de vivienda dentro o fuera del Plan de vivienda que esperamos que, en cumplimiento de esa resolución que parece que el Partido Socialista va a votar favorablemente, se concrete en fechas próximas, aquí, en Asturias.

Y la última propuesta de resolución pretende trasladar una valoración política de la Cámara en el sentido del incumplimiento, del desgraciado incumplimiento, diría yo, de los grandes objetivos del Programa de Desarrollo Regional, al menos en aquéllos que se consideran más sustanciales: la mejora de la estructura de producción, la mejora de la calidad de vida y el crecimiento económico sostenido. Creemos que esos grandes objetivos no están conseguidos al día de hoy, hay un año para tratar de corregir esas desviaciones que impiden el que esos grandes objetivos se consoliden, y nosotros pretendemos que con esta iniciativa que esas desviaciones se corrijan con carácter inmediato por parte de la Administración regional, para tratar de alcanzar, ya que no se ha alcanzado aún, los grandes objetivos del Programa de Desarrollo Regional.

Esas son las propuestas de resolución, y si me permite, señora Presidenta, voy a fijar posición muy brevemente sobre las iniciativas defendidas hasta este momento por el Partido Asturianista, y voy a fijar posición en aquellas que nuestro Grupo no va a votar favorablemente; lamento que no esté aquí el Portavoz del Partido Asturianista. De cualquier forma, vamos a votar favorablemente la propuesta de resolución número 3. Creemos que sería más correcto que en vez de equiparación a las comunidades de Euskadi y Cataluña, el texto de la resolución propusiese la equiparación de Asturias a las comuni-dades que accedieron a su autonomía a través del artículo 151, que son las comunidades históricas, entre las cuales también están Galicia y Andalucía. Pero en todo caso, co-mo al final compartimos el espíritu de la iniciativa y te-nemos una iniciativa en los mismos términos de aspirar a la ampliación de competencias a través de la reforma del Estatuto equiparándonos con las comunidades históricas y Andalucía, en cualquier caso, y teniendo en cuenta que en este momento está ausente el Portavoz y que no voy a poder trasladar una transaccional, vamos a votar favorablemente.

Y vamos a votar en contra de alguna de sus iniciativas. Nos vamos a abstener en la propuesta número 12, porque entendemos efectivamente que la cifra de 1.500 policías en Asturias es una cifra que yo no sé exactamente el rigor que contiene. Nosotros, en la medida en que creemos que debe mantenerse el peso específico en la presencia de la Policía Nacional aquí en Asturias, vamos a trasladar esa voluntad política, pero no vamos a apoyar, lógicamente, una iniciativa en la que no sabemos exactamente el rigor con el que se han calculado esas 1.500 plazas de la Policía Nacional en Asturias. Por lo tanto, nos vamos a abstener.

Y vamos a votar en contra de la propuesta de resolución número 14 y número 15, y vamos a votar en contra y además con una llamada a la atención del Partido Socialista.

Señores del Partido Socialista, el año anterior, en el debate de orientación política, se saltaron ustedes a la torera lo previsto en el Estatuto de Autonomía en cuanto a la protección del bable, y se lo saltan ustedes a la torera quizás por desconocimiento de lo que el Estatuto de Autonomía prevé para el bable asturiano. Y el artículo 4 del Estatuto, que no habla de lengua asturiana, ni asturiano para nada (en esa cuestión algún día quizás lleguemos a ponernos de acuerdo, primero tendrán que ponerse efectivamente, los académicos) dice: el bable gozará de protección, se promoverá su uso, su difusión en los medios de comunicación y su enseñanza -y es importante esto- respetando en todo caso las variantes locales y voluntariedad en su aprendizaje. Coincidirán ustedes conmigo en que el hablar de asturiano o de lengua as-turiana es contradictorio con lo previsto en el artículo 4 del Estatuto de Autonomía, y con lo previsto en el artículo 10, apar-

tado n), que dice "fomento y protección del bable en sus diversas variantes como modalidades lingüísticas se utilizan en el territorio del Principado de Asturias".

Por lo tanto, si el Partido Socialista quiere que en Asturias haya una lengua asturiana y un asturiano, que tramiten el proyecto de ley que habían presentado a la Cámara, y que luego, vergonzantemente, retiraron en la Legislatura anterior. Y si no, que se atengan a lo estrictamente contemplado en el Estatuto de Autonomía. Pero déjense ustedes de ambigüedades, déjense ustedes de trasladar a la Cámara situaciones que son insostenibles desde el punto de vista político con las previsiones estatutarias. Si ustedes están de acuerdo en otra cuestión, propongan la modificación del Estatuto de Autonomía y traigan un proyecto de ley que se adapte a lo previsto en el Estatuto de Autonomía. Vamos a ver si somos claros en estas cuestiones: el año pasado se aprobó en esta Cámara, en el debate de orientación política, una propuesta con el voto del Partido Socialista que hacía referencia al asturiano, lengua asturiana. En las previsiones estatutarias esa expresión no está contemplada. Se habla de bable en sus grandes variantes. Pues seamos serios y respetuosos con el Estatuto de Autonomía y mantengamos las cuestiones tal y como vienen contempladas en nuestro Estatuto de Autonomía. Lo demás son ambigüedades que no voy a entrar a calificar, pero desde luego, que denotan muy poca seriedad política.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, don Alfonso Román.

¿Turno en contra? *(Afirmación de la señora Fernández Felgueroso.)*

Señora Paz Felgueroso.

La señora **FERNANDEZ FELGUEROSO**: Gracias, señora Presidenta.

Consumimos turno para mostrar nuestra posición contraria. Nuestro voto en contra a las propuestas de resolución 4 y 9 del Grupo Mixto, suscritas por el Portavoz don Alfonso Román López.

La señora **PRESIDENTA**: 4 y 9.

La señora **FERNANDEZ FELGUEROSO**: Cuatro y nueve. La propuesta de resolución número 4, como Sus Señorías pueden observar, se refiere al pacto autonómico, suscrito por el Gobierno del Estado del Partido Popular y el PSOE, y obviamente, nosotros nos oponemos a esa propuesta, porque como aquí se ha tenido ocasión de explicitar en otros debates, no compartimos los males que se señalan en la propuesta de resolución, sino todo lo contrario: estimamos el valor y la incidencia positiva de tal pacto en el desarrollo competencial.

Respecto a la propuesta de resolución número 9, que es la que se refiere al incumplimiento de los objetivos del Programa de Desarrollo Regional, nuestro Grupo se opone porque comparte el criterio y las tesis mantenidas ayer por el Presidente del Consejo de Gobierno, en el sentido del alto grado de cumplimiento de dicho plan, y en todo caso, de poner de manifiesto que alguno de los objetivos que ha mencionado el proponente, precisamente están fuera de la esfera de las posibilidades de cumplimiento directo por parte del Gobierno del Principado. Por tanto, nos opondremos a esa resolución.

No nos opondremos al resto de las resoluciones, si bien hacemos la matización de la propuesta de resolución número 2, que se refiere al plan de competitividad de ENSIDESA. Nosotros consideramos que la propuesta de nuestro Grupo es más matizada, y estamos más de acuerdo con sus términos, pero en todo caso, como sustancialmente tampoco difiere esencialmente, y el contenido, en definitiva, es compartido, no nos opondremos tampoco a ella.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Felgueroso.

Pasamos, entonces, a la defensa de las resoluciones del Grupo de Izquierda Unida.

Tiene la palabra el Portavoz.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señora Presidenta.

Señores Diputados:

Presentamos una serie de resoluciones que tratan de desarrollar nuestras posiciones mantenidas en el debate del estado de la región.

La primera resolución, hace cómo no, referencia a la situación del plan de competitividad de la siderurgia integral, propugnando como ha sido posición de esta Cámara, su modificación, de manera que al final, se garantice el futuro de la siderurgia española y de la siderurgia asturiana en el marco comunitario.

En consecuencia, coincidimos con las alternativas planteadas por los sindicatos, en la materia, a la vez que planteamos el apoyo por parte de esta Junta General a la "marcha de hierro" a Madrid, convocada en defensa de la siderurgia. Esa es la primera propuesta de resolución, y en este sentido hay varias propuestas de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara. Nosotros apoyaremos

esas propuestas, que van en el sentido de que esta Cámara se pronuncie en apoyo a la marcha y en demanda de la modificación del plan.

Ahora bien, nosotros nos abstendremos en las iniciativas que nos parezcan, de alguna manera, una reducción de lo que han sido las decisiones de esta Cámara, tanto en la atribución de las responsabilidades de la actual situación en la negociación del plan de la siderurgia integral, como dilución en las propuestas concretas de esta Cámara en materia de diversificación y de reindustrialización en la siderurgia integral.

La propuesta de resolución número 2 hace referencia a uno de los instrumentos que consideramos esenciales en la política de reindustrialización en esta Comunidad Autónoma. A él nos referimos en el debate, y nos referimos de nuevo aquí, en esta propuesta de resolución. Y son los objetivos y el cambio de la estrategia en la política industrial por parte de la empresa pública en nuestra Comunidad Autónoma. Esta política industrial, que hasta estos momentos ha carecido de objetivos sectoriales, y también ha carecido de una voluntad territorial, en nuestra Comunidad y en el resto de las comunidades autónomas del Estado, pero particularmente grave en nuestra Comunidad.

En ese sentido, planteamos que el documento CREP, que ha sido entregado en dos ocasiones al Gobierno (en la anterior Legislatura y en esta Legislatura) se conozca cuál ha sido el fruto de ese diálogo, de esas negociaciones que hayan podido tener lugar, en los próximos tiempos en esta Cámara, mediante una comunicación del Gobierno, en el plazo de un mes, en torno al diálogo y la negociación con el Ministerio de Industria acerca del documento CREP, sin perjuicio de que se esté produciendo una actualización del mismo, a punto de culminarse en el seno de la comisión de representantes de las empresas públicas.

Pero como ya dijimos en el debate del estado de la región del año anterior, nosotros creemos que eso no obsta para que el Gobierno esté dialogando y negociando en torno al futuro de la reindustrialización de Asturias y al papel del sector público, porque nos podríamos encontrar con que la renovación del documento CREP termine, al final, después de la próxima medida de ajuste que se prevé en Santa Bárbara, con lo cual su operatividad sería mínima en este caso.

Por eso nos parece urgente que se incluya y se apruebe esta resolución, que no viene más que a plantear la necesidad de que el Gobierno negocie con la Administración central y comunique a esta Cámara el fruto de las negociaciones.

En este sentido también hay diversas iniciativas de los Grupos sobre la materia de reindustrialización; sobre las responsabilidades de la empresa pública, en concreto del Grupo Popular, que nosotros apoyaremos; sobre los instrumentos de promoción, en concreto también alguna del Grupo Popular, que propugna acabar con algún instrumento de promoción que hoy existe en esta región, cuestión que nosotros no apoyaremos; y también sobre el tema de los incentivos, que nosotros creemos que debe llegarse al máximo nivel de incentivos. Creo que debe mantenerse la diferenciación, para favorecer a las zonas más deprimidas de esta Comunidad, en relación a otras zonas, porque también además de que existe desigualdad y necesidad de solidaridad en el Estado, existe desigualdad y necesidad de solidaridad en el interior de la Comunidad Autónoma, y creemos por tanto que el máximo nivel de incentivos no debe ser ningún obstáculo a que existan determinados niveles en la Comunidad Autónoma, favoreciendo a unas comarcas que están más deprimidas.

En ese sentido, nos posicionaremos con respecto a todo lo relativo a los incentivos que se plantean en las resoluciones de los Grupos de esta Cámara.

La tercera resolución hace referencia a la empresa HUNOSA y al programa de futuro para la misma y de reindustrialización de las comarcas mineras.

En este sentido, decimos que la situación específica de las comarcas mineras hace necesario el máximo esfuerzo en las instituciones públicas y de los interlocutores sociales, para conseguir que los compromisos acordados en el plan se lleven a cabo.

Como decíamos ayer, nada está garantizado, y es necesario mantener una actitud de vigilancia y de firmeza en esa materia. En este sentido, instamos al Consejo de Gobierno a mantener e intensificar la negociación y la exigencia ante el Instituto Nacional de Industria y la empresa HUNOSA, sobre los compromisos referidos, así como a realizar todos los esfuerzos necesarios por parte de la Administración regional para que SODECO y el plan de formación de jóvenes alcance los objetivos que el plan de HUNOSA contempla.

Con respecto a esta materia, al tema de HUNOSA, hay también una iniciativa relacionada con la política energética, y en concreto, con la CECA. Nosotros, en esta propuesta concreta que hace, me parece que es el Grupo Mixto, el Portavoz suplente del Grupo Mixto; no nos vamos a pronunciar a favor, nos vamos a abstener. No porque no estemos de acuerdo en ello -porque ha sido una reivindicación aprobada en esta ámara- sino por una cuestión de rigor parlamentario. En el documento se hace

referencia a instituciones a las cuales no se dirige esta Comunidad Autónoma; no es el instrumento esta Comunidad Autónoma -digamos, este Parlamento- para dirigirse a determinadas instituciones si no es a través del Consejo de Gobierno, y por otra parte, hace referencia a una inexistente aún unión europea, con lo cual esta Comunidad Autónoma entraría en un cierto ridículo haciendo una petición a una institución que todavía realmente no es operativa, no existe.

Por ello, nosotros nos vamos a abstener en esa materia, por una cuestión de rigor.

La propuesta de resolución número 4, volvemos a reiterar que la Junta General del Principado inste al Consejo de Gobierno para que intensifique, en los próximos días -dado que hay alguna información ya sobre la culminación del estudio que se estaba realizando sobre la viabilidad de la variante de Pajares- las gestiones encaminadas a incorporar la variante de Pajares en los planes ferroviarios, informando de sus resultados a la Cámara, en las próximas fechas. Es decir, consideramos importante que se mantengan y se intensifiquen esas gestiones, y que se informe a la Cámara inmediatamente sobre las mismas, habida cuenta de que se está ya en el momento culminante, a tenor de los plazos que se había planteado el propio Gobierno en torno al estudio de viabilidad de la variante de Pajares.

En ese mismo sentido, en el sentido de las infraestructuras, apoyaremos una iniciativa del Partido Popular planteando el cumplimiento de la estrategia de infraestructuras aprobada por esta Cámara, y también otra iniciativa con respecto a los puertos -sobre todo desde el momento en que se ha matizado a quién se dirige esa iniciativa-, porque si hubiera sido una iniciativa de esta Cámara, dirigida desde esta Cámara al Gobierno central, también nos hubiéramos abstenido. Como he dicho, nos vamos a abstener en aquellas iniciativas que carezcan del mínimo rigor en cuanto a lo que son los ámbitos competenciales y lo que son las atribuciones de esta Comunidad Autónoma.

En cuanto a la propuesta número 5, nuestra propuesta de resolución hace relación al Programa de Desarrollo Regional. Se relaciona con el Programa de Desarrollo Regional, que en nuestra opinión -como lo dice el propio Programa de Desarrollo Regional- termina en 1993.

En ese sentido, planteamos que esta Junta inste al Consejo de Gobierno a presentar ante la misma, durante el primer semestre del 93, un balance de la aplicación de los fondos estructurales comunitarios en Asturias, desde nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea.

Es decir, pretendemos tener un balance al final de la aprobación de la aplicación del plan, para después pronunciarnos conjuntamente y globalmente sobre el mismo. Y a partir de ahí, instamos también al Consejo de Gobierno para que articule en la elaboración del próximo plan, de forma efectiva, con las organizaciones sociales, la participación de las mismas en el proceso de programación y de seguimiento de este nuevo Plan de Desarrollo Regional.

Eso, digamos, da también razón de cuál va a ser nuestra posición con respecto a alguna iniciativa en relación al Plan de Desarrollo Regional, que todavía no ha terminado, que evaluaremos en su momento, y que en la próxima elaboración del plan que continúe, creemos que debe haber una importante participación de los agentes sociales.

Es una crítica que no hacemos nosotros, sino que hace la propia Comisión europea: la inexistencia de una participación profunda de los agentes sociales en la elaboración de los planes y la importancia que esto tiene.

En la propuesta de resolución número 6, nos dirigimos en este caso -porque es un problema no de orientación política, sino un problema de procedimiento- nos dirigimos con preocupación a la Mesa del Congreso, por el tiempo transcurrido desde la remisión por parte de esta Cámara, de la iniciativa de reforma parcial del Estatuto, sobre todo teniendo en cuenta que ha habido un procedimiento por parte de la Mesa del Congreso para tramitar las reformas estatutarias para la modificación del artículo 25.3, de convocatoria de elecciones autonómicas y municipales, y no vemos razón alguna para que ese mismo procedimiento no pueda ser aplicado a la reforma parcial del Estatuto de Autonomía de Asturias, recabando de la Mesa se arbitre el procedimiento de tramitación, que ampare el derecho de iniciativa reconocido en la Constitución española y, en lo que es parte ya de la norma jurídica del Estado, como es el propio Estatuto de Autonomía de Asturias.

En la propuesta de resolución número 7, no referimos a determinadas resoluciones que se han aprobado en este Junta General y consideramos incumplidas, y que nos parecen muy importantes en el marco de debate social y de debate político que está habiendo en esta materia. En ese sentido planteamos que la junta inste al Consejo de Gobierno al cumplimiento estricto e inmediato de las resoluciones 31.3 de 12 de diciembre del 91, y 12.3 del 30 de abril del 92, por la que esta Junta mandato al Gobierno para que suspendiera la aplicación de las normas subsidiarias del planteamiento municipal de Llanes, y realizase una intervención mediadora para la realización

de una nueva norma. Creemos que esa resolución es plenamente vigente y que está siendo incumplida hasta estos momentos por parte del Consejo de Gobierno. Así mismo instamos al Consejo de Gobierno a realizar una vigilancia rigurosa sobre la ejecución de acciones en los suelos del Concejo de Llanes afectados por la revisión del planteamiento, como también es, su atribución y su responsabilidad.

En la propuesta de resolución número 8, hace referencia a materias medioambientales, básicamente, a los Picos de Europa y a la protección de los recursos naturales. En este sentido instamos al Consejo de Gobierno a que haga uso de las previsiones sobre el régimen de protección preventiva de los espacios naturales, en trámite de ser declarados protegidos bajo alguna de las figuras establecidas, como es el caso, de Picos de Europa. Y se pongan en marcha de inmediato los mecanismos que lleven al establecimiento una protección preventiva sobre el conjunto de los Picos de Europa, así como sobre los espacios incluidos dentro de la red de regiones -Red Regional de Espacios Protegidos-. Mecanismos entre los que deben incluirse los estudios de impacto ambiental, e informe favorable el Consejo regional de medio ambiente, previos a cualquier actuación que suponga una trasformación de su realidad física y biológica.

Así mismo planteamos e instamos al Consejo de Gobierno a que en cumplimiento del artículo 5 de la Ley 5/91 de Protección de los Espacios Naturales, se haga prevalecer, el Plan de ordenación de los recursos naturales sus previsiones sobre los instrumentos de ordenación territorial o física de Asturias, adecuando, y adaptando su contenido, a aquéllos que le resulten contradictorios.

En la propuesta de resolución número 9, planteamos la necesidad de que en esta Comunidad Autónoma se aceleren, profundicen, la formación de los profesionales del campo, en ese sentido, la Junta General del Principado planteamos que entiende en el actual marco de la LOSE y compaginándolo con las exigencias que marca la Comunidad Europea en cuanto a Formación Profesional Agraria, para la incorporación de jóvenes agricultores, es preciso abordar esta con un carácter más práctico del que en la actualidad se viene realizando. En esta línea se insta al Consejo de Gobierno para que desarrolle ya política de formación agraria en, nuestra región, donde se contemplen las enseñanzas específicas que nuestro sector agrario requiere en estos momentos.

En la propuesta de resolución número 10, planteamos e instamos al Consejo de Gobierno, para que una vez finalizado ya el primer plan de igualdad de la mujer, remita a la Cámara, el segundo plan para la gualdad de oportunidades de las mujeres antes de finalizar el presente año 1992.

La propuesta de resolución número 11, plantea, que ante la problemática social existente de indefensión de la infancia, y con el fin de paliar esta situación, la Junta General del Principado inste al Consejo de Gobierno a que proceda la elaboración y posterior remisión a esta Cámara de la Ley de Protección de Menores, durante el actual período de sesiones.

Y por último, y dentro de lo que es el desarrollo de la Ley 6/91 de 5 de abril de Ingreso mínimo de inserción, planteamos que se agilice la elaboración y la puesta en marcha del Plan general de inserción en el que se integran todas las actividades de esta naturaleza a desarrollar anualmente por el Principado de Asturias.

Nada más, y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Llamazares.

¿Turno en contra? *(Afirmación.)*

Señor Fernández Prado.

El señor **FERNANDEZ PRADO**: Señora Presidenta.

Señoras y señores diputados:

Quizá más que un turno en contra quiero intervenir efectivamente en contra de algunas de las proposiciones, pero también hacer ciertas matizaciones y observaciones sobre otras.

En concreto, en primer lugar me gustaría referirme a la propuesta de resolución número 2, referente a la negociación del informe CREP. Nuestro criterio con respecto a esta propuesta de resolución es opuesto al que ha planteado el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, porque nosotros consideramos que dado que en este momento está en tramitación dentro de la comisión precisamente la revisión de ese documento, del documento CREP, entendemos que lo correcto es esperar al procedimiento establecido en el artículo 5 de la ley que refiere a la representación del Principado en los órganos de administración de las empresas públicas, y que por lo tanto el cumplimiento estricto de esta resolución introduciría un efecto de distorsión precisamente en ese proceso. Tanto en el cumplimiento de ese proceso jurídico prefigurado por la Ley, como en el la propia tarea de la comisión de revisión del documento CREP, por lo tanto nos oponemos a la propuesta de resolución al menos en este aspecto.

Me gustaría referirme también a la propuesta de resolución número 4 propuesta de resolución, cuyo tema es la variante de Pajares, donde nos gustaría hacer una

enmienda, una enmienda *in voce* que consistiría en añadir a continuación de "los planes ferroviarios", "en caso de que los estudios demuestren su viabilidad y oportunidad". Las razones por las cuales hacemos esta proposición en cierta medida coinciden, en algún aspecto, con la argumentación del propio Portavoz de Izquierda Unida, e incluso yo creo que son coherentes con resoluciones anteriores, una de las cuales fue precisamente la elaboración de ese documento sobre la viabilidad y oportunidad de construcción de la variante de Pajares.

Con respecto a la resolución número 7, una resolución que reclama el cumplimiento de varios mandatos de esta Junta al Gobierno del Principado sobre el planeamiento municipal de Llanes, voy simplemente a abundar en argumentaciones ya esgrimidas en otras ocasiones por nuestro Grupo. Nosotros entendemos que esos mandatos tienen una inconsistencia jurídica palpable, y que por lo tanto, el exigir de nuevo su cumplimiento pues lo único que hace es reiterar de nuevo esa inconsistencia y caer de nuevo en el error, para nosotros político, pero también jurídico, que supuso su aprobación. Y quiero señalar a ese respecto, también, sin extenderme demasiado en el asunto, cómo el texto de esta resolución no coincide con el texto de la primera de las resoluciones de la Junta sobre ese tema. Y yo creo que en cierta medida viene a reconocer lo que nosotros ya entonces dijimos, es decir, la inconsistencia de aquella primera resolución sobre el tema de Llanes; inconsistencia que nosotros transmitimos también a la segunda resolución y por tanto a esta nueva propuesta.

Más detalladamente me gustaría detenerme en la propuesta de resolución número 8 del Grupo de Izquierda Unida. Porque yo creo que en este tema, en el fondo del asunto que aparece en esta propuesta de resolución, hay una coincidencia con nuestro Grupo. Efectivamente, cuando se inicia la tramitación de figuras de protección de espacios naturales, es cierto que se corren riesgos, o dicho de otra manera, se acentúan los riesgos que están sufriendo permanentemente sus espacios. Efectivamente, cuando se anuncia o se hace público que se tiene la intención de proteger, utilizando determinadas figuras, ciertas zonas de la región, en cierta medida eso puede incitar a que algunas personas realicen acciones que pueden atentar contra la conservación de esas zonas.

De alguna manera esto, ese problema, que es un problema de una extraordinaria gravedad, aparece recogido en la legislación que tiene el Principado y en la legislación del Estado sobre estos temas, que efectivamente ya establece ciertos mecanismos de protección desde el momento en que se inicia la tramitación de esas figuras de protección. Por lo tanto, yo entiendo que hay una coincidencia con el Grupo de Izquierda Unida, en cuanto a la intención última de la proposición, pero esa coincidencia no se extiende al texto de la proposición. Porque nosotros entendemos que este texto tiene muchos errores, tiene errores técnicos muy importantes, que hacen que no podamos como hicimos en los casos anteriores, en aras precisamente, al acuerdo el ofrecer una serie de pequeñas modificaciones, o pequeños matices que nos permitan votar a favor de la proposición. Voy entonces a relacionar cuales son para nosotros esos errores.

En primer lugar se hace una alusión a la zona de los Picos de Europa, y se dice: "se pongan en marcha de inmediato los mecanismos que lleven al establecimiento de una protección preventiva sobre el conjunto de Picos de Europa". Primer problema que tiene esta redacción en su ambigüedad, porque no se dice cuáles son esos mecanismos. Creo entender que lo que se está proponiendo aquí es que el Gobierno del Principado, mediante decreto, establezca un régimen transitorio de protección de esa zona. Y efectivamente se podría hacer, se podría hacer con una matización: aquí habla sobre el conjunto de los Picos de Europa, el conjunto de los Picos de Europa, como todo el mundo sabe, es un espacio natural que no está exclusivamente situado dentro de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias; por lo tanto, en todo caso ese decreto, ese régimen provisional, sería exclusivamente sobre la zona asturiana de los Picos de Europa.

Por otro lado, pueden caber también ciertas dudas legales en la interpretación de lo que dice a este respecto la Ley del Estado de espacios naturales. Nosotros entendemos que hacer eso implicaría de alguna manera prefigurar el carácter de la protección de ese espacio natural. Cabe la duda de si ese régimen de protección si debiera establecerlo el Estado, puesto que lo que se pretende es un parque nacional, o debiera establecerlo el Principado de Asturias, y me refiero en concreto a lo que dispone a ese respecto el artículo 24 de la esta Ley, en relación con el artículo 21.4. Bien es cierto que la proposición de Izquierda Unida no es excesivamente clara a este respecto y se podría interpretar en un sentido muy vago que cuando se habla de "en marcha de inmediato los mecanismos que lleven al establecimiento una protección preventiva sobre el conjunto de los Picos de Europa", pues se habla de mecanismos de negociación con el Estado con otras comunidades. Pero nosotros entendemos que el texto es tan confuso y plantearía tantas dudas acerca de qué es lo que realmente se mandata al Gobierno del Principado, que, creemos que su aprobación sería errónea.

Y algo semejante sucede un poco más adelante, cuando se dice: "así como sobre los espacios incluidos dentro de la red regional de espacios protegidos", porque de nuevo nos volvemos a encontrar con el mismo problema, esa red regional de espacios protegidos no existe todavía, por lo tanto, ¿a qué se mandata el Gobierno del Principado? También en un sentido muy vago muy genérico podría entender que lo que quiere es que se establezcan decretos con regímenes de protección para estos espacios que están incluidos dentro de ese proyecto del PORNA. Esto, siendo así, tratándose de esta interpretación tan vaga y tan genérica, a su vez encierra de nuevo ciertos problemas. El primer problema es que no se puede considerar que esa relación de espacio sea una relación cerrada, y por otro lado, hay también otro tema de fondo que es que las figuras de protección se refieren a espacios de una gran heterogeneidad. Entonces un tipo de régimen provisional de protección que en algunos casos puede ser adecuado e incluso conveniente, en otros casos pues puede ser quizá un mandato hacia el Gobierno del Principado demasiado estricto y que no cause más que problemas adicionales a los que ya supone la tramitación del propio PORNA.

Y finalmente hay otro punto que yo creo que también es especialmente erróneo, dice: mecanismos entre los que deben incluirse estudios de impacto ambiental e informe favorable del Consejo Regional de Medio Ambiente. Aquí yo no sé si voluntaria o involuntariamente se está modificando el carácter que tiene el Consejo Regional de Medio Ambiente, que es un órgano de carácter consultivo. Y además me gustaría hacer constar a esta Cámara que es un órgano de carácter consultivo, que se creó en cumplimiento de mandato de la Junta que recogía el carácter consultivo de ese órgano. Entonces, de nuevo nos enfrentamos a una nueva inconsistencia en la propuesta de resolución.

En fin, anunciando que nosotros vamos a votar en contra por todos estos motivos que acabo de explicar, quisiera de todas maneras señalar al Grupo proponente -señalarlo públicamente- nuestra disposición sobre la bases de ese acuerdo que existe en cuanto a la intención última de garantizar que durante este período transitorio no se produzca degradaciones o daños en ninguno de estos espacios naturales, a llegar a un acuerdo que permita posteriormente presentar ante esta Junta una nueva proposición que de alguna manera solucione todos los vicios de que, a nuestro entender, adolece ésta.

Con respecto a la resolución número 10, quisiéramos hacer una propuesta, una enmienda transaccional, modificando el plazo que se establece para la presentación del segundo plan de igualdad de la mujer. Quisiéramos pedir que en lugar de ser antes de finalizar el presente año se ampliara hasta el primer semestre del año 1993, o final del presente período legislativo, entendiendo simplemente que es una modificación no excesivamente relevante y que se ajusta a las posibilidades reales de presentar este documento de una manera suficientemente solvente y elaborada.

Y algo semejante con la propuesta de resolución número 11: la elaboración de la Ley de protección de menores es un compromiso que tiene este Gobierno, un compromiso cuyo cumplimiento se le debe exigir y de cuyo cumplimiento debe responder. No obstante, entendemos que el plazo que se establece y el actual período de sesiones, pues puede suponer el apresurar demasiado la elaboración de un proyecto de ley que, como todos los proyectos de ley, pues requiere una elaboración calmada, requiere consultas, requiere estudios; y que por lo tanto es exigir su cumplimiento dentro del plazo que el propio Gobierno se ha fijado, que es la presente Legislatura.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Prado.

Para decir únicamente a la Cámara, señor Llamazares, si acepta algunas propuestas o matizaciones que acaba de decir el Portavoz del Grupo Socialista; tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: No, hay cuestiones en las que lo único que plantea es una posición de voto el Partido Socialista, ¿no? y yo no sé si tengo la oportunidad de responder a estas valoraciones. *(Afirmación de la Presidencia.)*

En primer lugar, con respecto a a estas dos últimas modificaciones en las propuestas de resolución, número 10 y número 11, con respecto a la número 10, podemos asumir que se plantee la elaboración del segundo plan durante el actual período de sesiones. Ahora bien, con respecto a la número 11, nos parece que relegar la elaboración de la Ley del menor durante toda la Legislatura no es ajustarse a lo que es nuestra preocupación en estos momentos y por tanto todo lo más plantearíamos que fuera a lo largo de 1993. Esa sería nuestra posición, que plantearíamos a votación.

Y con respecto a alguna de las otras cuestiones que se plantean, en relación a la número 2, a la comisión CREP, al documento de la comisión CREP, yo le recuerdo al Partido Socialista que ese documento ha sido aprobado en esta Cámara y remitido por esta Cámara al

Gobierno, y que ese documento y sus conclusiones siguen siendo vigentes porque los problemas que aborda ese documento siguen estando muy claros, y muy presentes, en la vida económica y social de esta región. Por lo tanto, no estamos planteando algo que no está aprobado por esta Cámara, pero es que incluso esta misma Cámara, en el debate del estado de la región del año anterior, ha aprobado que ese documento CREP y sus conclusiones son vigentes, incluso a pesar de que no estuviera elaborado todavía, no se había empezado todavía a elaborar la modificación del documento, la actualización del documento. Luego nosotros seguimos planteando esa resolución y creemos que es plenamente coherente con el posicionamiento de la Cámara y ajustada a la situación actual de la economía y de las empresas públicas regionales. Además nos podemos encontrar, como decía antes, con la paradoja de que cuando esté remozado el documento CREP, en ese momento no existan empresas ya que remozar.

En el número 4, la propuesta de resolución número 4, no podemos asumir la modificación porque no es el caso saber si es o no viable la posición de esta Cámara, después de un informe técnico es que es viable y que es necesaria políticamente y por tanto no asumimos esa modificación.

Con respecto a la número 7, pues tampoco asumimos la valoración que se hace. Además se hace una valoración subjetiva, de inconsistencia jurídica... La inconsistencia jurídica hay que demostrarla, no se puede hacer una valoración subjetiva de inconsistencia jurídica, sí de discrepancia política, pero la inconsistencia jurídica se demuestra y se demuestra a través de mecanismos jurídicos, no así. Por lo tanto, siguen siendo para nosotros vigentes esas resoluciones y planteamos su cumplimiento.

Y con respecto a la número 8, ¡hombre!, creemos que hay en toda resolución de estas características un marco de incertidumbre, pero creemos que hay una voluntad clara de protección preventiva de esos espacios naturales, de coordinación para esa protección preventiva con otras comunidades autónomas, y que por supuesto el Consejo de Medio Ambiente es un órgano consultivo. Pero hay que tener en cuenta qué se le consulta. Por ejemplo, el PORNA no se le ha consultado al Consejo de Medio Ambiente, o sea que consultivo, pero menos.

El señor **ANGEL CUERVO**: Señora Presidenta, señora Presidenta, por favor, con relación a la propuesta de resolución número 11, es que no nos ha quedado claro a nuestro Grupo si al final queda como está o lo va a rectificar el Grupo...

La señora **PRESIDENTA**: Cuando votemos también voy a leerlo, pero de todos modos, parece que el Portavoz del Grupo Socialista que intervino en turno en contra acepta "a lo largo de 1993", que proponía el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida. Y lo acepta por lo menos con un gesto.

El señor **FERNANDEZ PRADO**: Sí, sí, lo acepto.

La señora **PRESIDENTA**: Bien, entonces queda: "la Ley de protección de menores durante el actual período de sesiones..., no, a lo largo de 1993". Así queda.

Pasamos entonces a la defensa...

El señor **FERNANDEZ PRADO**: Señora Presidenta, ¿no puedo hacer una puntualización?

La señora **PRESIDENTA**: Breve puntualización, señor Fernández Prado.

El señor **FERNANDEZ PRADO**: Yo quiero decir que yo no sé a qué se refiere el Portavoz de Izquierda Unida cuando me dice que la inconsistencia jurídica se demuestra, y que hay maneras de demostrarlo. Si lo que está sugiriendo es que llevemos a los tribunales este asunto yo sinceramente creo que sería un nuevo error político.

Y yo también quiero llamar su atención sobre la redacción de la propuesta de resolución número 8. Dice: "el informe favorable del Consejo Regional de Medio Ambiente". Aquí lo que se pide es un informe favorable. Por lo tanto, se está modificando el decreto que regula el Consejo de Medio Ambiente, o proponiendo su modificación y resoluciones anteriores de la Junta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Fernández Prado.

Pasamos entonces a la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Socialista.

El señor **ROJO PEREZ**: Gracias, señora Presidenta.

En congruencia con la intervención del señor Presidente del Principado y posterior debate, el Grupo Socialista presenta para su discusión y posterior aprobación por la Cámara, si procede, 15 propuestas de resolución, bueno, 15 no, vamos a retirar una porque la propuesta de resolución número 3, que es básicamente coincidente con la que presentó el Grupo de Izquierda Unida, al

aceptar nuestra propuesta sobre su resolución y al ser idéntica, retiraríamos la propuesta número 3.

Por lo tanto, paso a defender las propuestas de resolución que presentamos, que entonces quedarían en 14.

La primera propuesta de resolución no tiene explicación de ningún tipo, básicamente es pedir que se remita el segundo Plan regional de carreteras, cosa que ya se pidió otra vez por esta Cámara durante el año 93, en el que se contemplen los distintos programas de actuación y el escenario financiero que haga posible su ejecución.

La propuesta número 2 insta al Consejo de Gobierno a que dentro del año 1993 se presente un nuevo PDR, Programa de Desarrollo Regional, para el período 94/98 que contemple objetivos, acciones y áreas de actuación, y además el escenario que recoja los recursos financieros aplicables, por las distintas administraciones territoriales que intervengan en este PDR.

La número 3, como digo, queda retirada.

Y la propuesta de resolución número 4 insta al Consejo de Gobierno a que continúe la política que propicie la más amplia participación en el proceso de desarrollo autonómico. Basado sobre todo en el pacto a nivel de Estado entre los grupos Popular y Socialista firmado por estos dos partidos, y que fundamentalmente se basan en dos puntos: la búsqueda del mayor acuerdo posible en el proceso de integración en el Estatuto de Autonomía por vía de su reforma de las nuevas competencias, las nuevas competencias que pasen al Estatuto de Autonomía. Y un segundo apartado que es la incorporación de los ayuntamientos de la región al proceso de descentralización política y administrativa, pensando en que el otro día en las Cortes se ha aprobado la propuesta de que a nivel de gasto sea el 50, 25, 25, y como las comunidades autónomas ya está en un nivel superior al 25, que se descentralicen política y administrativamente por un programa de delegación, transferencia, o encomienda, fórmulas de atribución de competencias a las entidades locales con la correspondiente cobertura de medios materiales, personales y financieros.

La propuesta de resolución número 5 se basa en dos proyectos del Gobierno que están en las Cortes, uno que se está discutiendo y otro que está aprobado y que son: la normativa básica en materia de régimen jurídico y las nuevas normas de contratación administrativa. Y entonces instamos al Consejo de Gobierno a remitir a la Cámara, una vez que esté en vigor esta normativa, los proyectos de ley precisos para desarrollar y adaptar a las especialidades del Principado estas dos normas básicas aprobadas en las Cortes. Y además que se actualicen las normas reguladoras del Boletín Oficial del Principado de Asturias y de la Provincia (BOPAP), ya propuestas a esta Cámara.

La propuesta número 6 es sobre la base de que se van terminar pronto las depuradoras de la zona central y se van a tener que poner en funcionamiento. Sería conveniente que hubiera un acuerdo entre el Gobierno y los ayuntamientos de la región sobre la fórmula jurídica e idónea para la gestión del abastecimiento y saneamiento de los recursos hidráulicos del Principado. Por lo tanto, que se remita a la Cámara antes del final de este período de sesiones una comunicación sobre esa fórmula jurídica antes pactada con los ayuntamientos de la región.

La propuesta de resolución número 7 es sobre la base de mesa de
concertación. Instamos al Gobierno a que ultime en el plazo más breve posible el proceso de concertación regional, teniendo en cuenta que toda concertación es acuerdo entre partes. Entonces, nosotros instamos a una de las partes a que, con los agentes sociales actualmente en curso, ultime este proceso de concertación, conscientes de que este amplio acuerdo constituye el presupuesto ideal para la ejecución de los planes de dinamización y reindustrialización de Asturias.

La propuesta de resolución número 8 pide que se presente en esta Cámara un proyecto de ley de pesca en aguas interiores.

La propuesta de resolución número 9 dice que, teniendo como objetivo, dentro de los proyectos turísticos del Principado, la calidad y el respeto al medio, que lleve a cabo un programa de formación y capacitación profesional que haga que los servicios que se presten estén acordes con estos dos objetivos, dentro de los proyectos turísticos del Principado.

La propuesta de resolución número 10 pide que se presente a esta Cámara una comunicación que establezca las bases de funcionamiento y el modelo de gestión más adecuado para conseguir, dentro de la Ley de asistencia y protección al anciano, un buen nivel de servicios a nuestros ancianos, y esto coordinado con la utilización de los recursos públicos disponibles en la amplia red de establecimientos que se están consolidando en nuestra Comunidad Autónoma.

La propuesta de resolución número 11 es del sector agrario. Ya que, vía precios, es difícil intervenir en este sector, creemos que es muy importante intervenir vía costes. Por lo tanto, una manera de rebajar los costes es aumentar la bases territorial de las explotaciones de Asturias; y esto choca con el problema de la gente que deja el campo y su superficie territorial queda infrautilizada

o bien sin utilizar. Entonces, el Consejo de Gobierno que presente una comunicación para que se promueva en esta Cámara y en la sociedad asturiana un amplio debate sobre las fórmulas adecuadas para resolver el problema jurídico de cómo se ceden estas tierras a los que de verdad las están trabajando y aumente la base territorial de ellas.

El número 12 también se refiere al tema agrario, y es que se presente en el actual período de sesiones un plan de producción y comercialización de la carne siendo como es la carne un sector agrario básico en Asturias.

La propuesta de resolución número 13 habla de ENSIDESA, un tema bastante candente en este momento. Nosotros proponemos que la Junta General del Principado manifieste una preocupación por la situación actual, creemos que para la solución del problema es válido el marco de actuación de esta Junta General en sus resoluciones aprobadas por la Junta, y que básicamente es establecer modificaciones y concreciones en el plan industrial, un plan comercial que permita la integración vertical en el mercado, y un plan laboral que signifique un tratamiento adecuado y justo para los posibles excedentes laborales, además de los compromisos reindustrializadores por parte de la empresa. Todo esto son resoluciones aprobadas por esta Junta General del Principado, a la vez que nosotros definimos básicamente que la concertación es importante, por lo tanto que se logre acercamiento de posiciones entre las partes, las asociaciones sindicales y la Corporación siderúrgica, para que éste sea un plan concertado.

La resolución número 14 trata de HUNOSA. Instamos al Consejo de Gobierno a intensificar las gestiones para que faciliten el desarrollo del plan ya aprobado de HUNOSA, por medio de garantizar y estabilidad en el largo plazo por la vía del acuerdo con las organizaciones sindicales a fin de que las medidas de materia, industrialización, y formación profesional que el plan contempla.

Y por último la número 15. Hoy están reunidos los consejeros de Hacienda con el Subsecretario de Hacienda para tratar el tema de la financiación autonómica. Nosotros instamos al Consejo de Gobierno a que prosiga con su política de información a la Cámara sobre estos elementos del modelo de financiación autonómica, que actualmente está en objeto de deliberación en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En especial, lo referente a un tema bastante candente en este momento que es la corresponsabilidad fiscal y el fondo para la nivelación de los servicios públicos fundamentales.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rojo.

¿Turno en contra? *(El señor Marqués Fernández solicita intervención.)*

Sí, señor Marqués.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, señor Portavoz del Partido Socialista:

Nosotros, siguiendo un poco la norma que se está estableciendo en este momento en la Cámara, más que hacer propiamente un turno en contra, vamos a hacer un turno de determinadas posiciones y a ofrecerle determinadas modificaciones en algunas de las propuestas que aquí se están formulando, a los efectos de, si éstas se aceptasen, poder ser objeto de un apoyo amplio o, en caso contrario, evidentemente, nosotros no podríamos apoyarlas.

Con relación a la propuesta de resolución número uno, la previsión nuestra es abstenernos sobre su votación salvo que, previamente, se incluya que "antes de la presentación", es decir, donde termina el párrafo de que "remita el segundo Plan regional de carreteras para su posterior debate y aprobación en la Cámara", antes de esto se incluya que "deberá remitir un completo análisis sobre la situación de cumplimiento del primer Plan regional de carreteras". Es decir, nos parece un pequeño absurdo que simplemente se anuncie la remisión de un segundo Plan regional de carreteras cuando, evidentemente, todavía está vigente, por supuesto, el actual y, en cualquier caso, es necesario conocer sus resultados o sus previsiones de resultado ya firmes, antes de poder tomar decisiones, como es lógico, sobre un siguiente Plan regional de carreteras.

En este sentido, si por parte del Grupo proponente se acepta una redacción similar a la que voy a señalar: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a que, durante el año 1993 y con carácter previo a cualquier otra actuación relativa al segundo Plan regional de carreteras, remita un análisis sobre la situación de cumplimiento y ejecución del primer Plan de carreteras, con el objeto de facilitar la discusión de este dicho segundo plan para su posterior debate y aprobación en la Cámara", y a continuación el texto que sigue.

En cuanto a la propuesta de resolución número 2 que se propone, por la cual insta al Consejo de Gobierno a someter, dentro del año 1993, el nuevo Programa de Desarrollo Regional que contempla los objetivos y acciones a llevar a cabo en el Principado, etcétera, durante el período 94-98, bien, nosotros concretamente -y ya lo anunciamos porque vamos a votar favorablemente una propuesta de resolución en la que lo que se pide es una

comunicación sobre los resultados de ejecución y cumplimiento del primer Plan de Desarrollo- no tendríamos inconveniente en apoyar esta propuesta de resolución siempre y cuando, lo mismo que en el caso anterior, previamente, se hiciese llegar a la Cámara el acuerdo correspondiente al nivel de situación y cumplimiento previsto en el vigente Plan de Desarrollo.

La propuesta de resolución número 3 ha sido retirada.

En cuanto a la propuesta de resolución número 4 vamos a apoyarla en las condiciones en que se encuentra redactada.

La propuesta de resolución número 5 no tiene ningún inconveniente. Lo que sí lamento es que las continuas llamadas que se están haciendo en la Cámara al proceso de cuidada elaboración y -supongo- de recarga legislativa, a la que los servicios del Gobierno se han de enfrentar para la presentación de los textos legales en la Cámara, se vean disturbados con un tema que, en nuestra opinión, indudablemente, no es porque no sea necesario pero sí carece de toda urgencia, en nuestra opinión. Entre otras cosas porque, evidentemente, una vez que esté aprobada como legislación, que en cualquier caso sería básica y supletoria, la nueva ley relativa al régimen jurídico y contratación administrativa por parte de las administraciones públicas, aprobada a nivel del Estado español, resulta evidente que el desarrollo de la misma no es que digamos que no debe hacerse sino que, simplemente, no le vemos la urgencia. Pero, en cualquier caso, no tenemos ningún inconveniente, haciendo la salvedad -repito- de que nos llama la atención que se dé atención y prioridad a estos temas cuando se está haciendo hincapié constante en los problemas de presentación, dentro de los plazos solicitados, de otros proyectos de ley que sí entendemos que son de mucha mayor urgencia para el desarrollo.

En cuanto a la propuesta de resolución número 6, no sé si es que no entendí bien al señor Portavoz cuando hizo la presentación de esta propuesta de resolución, pero es que el problema no se refiere, tal y como está redactada en este momento la propuesta, solamente al tema del saneamiento de los recursos hidráulicos, es que se refiere también al tema del abastecimiento de los recursos hidráulicos. Y en este tema nosotros creemos que antes, y dado que se ha abierto un auténtico frente de debate regional por diferentes procesos, de traer a esta Cámara, si bien es cierto que se señala que antes de traerla -ya lo dice la propuesta- se buscará un amplio acuerdo, nosotros preferimos conocer previamente el acuerdo antes de que la Cámara asuma ni el Gobierno asuma ningún compromiso. Entre otras cosas porque creemos sinceramente que el tema, en estos momentos, de la gestión de los recursos hidráulicos, tanto en el aspecto de abastecimiento como en el aspecto de saneamiento, tiene la suficiente trascendencia e importancia, dentro de los niveles en los que más adelante se habla, precisamente, de reforzar las capacidades de autonomía municipal como para que este tema deba ser tratado con el suficiente cuidado. Nosotros solicitaríamos con toda franqueza que, sin perjuicio de que el Gobierno realizase las gestiones que entienda necesarias en la línea de conseguir estos acuerdos, no se plasmasen como propuesta de resolución, ciertamente, sino que se trajesen a la Cámara, en su caso, una vez conseguidos los acuerdos con los ayuntamientos que puedan resultar afectados, que prácticamente son todos los de la región, en ese momento se trajese a la Cámara y ése fuese, por decirlo de alguna forma, sin en este momento hacer ninguna previsión anticipada.

Digo esto porque me consta y sé perfectamente, como supongo que todas Sus Señorías también lo conocen, que este asunto ha abierto un grave flanco de debate -digamos- entre los municipios afectados y, por lo tanto, creo que, antes de entrar en este tema, deben tenerse en cuenta otras consideraciones.

En este sentido, si ustedes mantienen la propuesta, nuestro voto será de abstención en este tema, porque además no queremos participar en ningún tipo de contradicción de, por un lado, estar facultando y propiciando de alguna forma, cuestión con la que estamos totalmente de acuerdo, como hemos visto en la propuesta de resolución anterior, una cesión o una transferencia o una delegación o una participación o un acuerdo o un convenio o en la fórmula que sea, para a continuación estar tomando desde aquí, nuevamente, por muy acuerdo que haya -repito-, fórmulas jurídicas idóneas de gestión en relación a este tema.

En cuanto a la propuesta de resolución número 7, no tenemos ningún inconveniente en votar sí. Lamentamos con toda seguridad -ya lo advertimos en su día y, desgraciadamente, el tiempo se encarga de darnos la razón porque, realmente, el tiempo es posiblemente el testigo más inconmovible que hay y no se deja convencer por argumentos- el grave problema que iba a suponer en esta región la existencia de la mesa de concertación en las condiciones en que dicha mesa se proponía. A nosotros, personalmente, nos parece muy correcto el interés que todo el mundo pueda tener en una concertación que, indudablemente, dentro del planteamiento que tiene se ha quedado coja, es corta, eso está claro, y de todas formas, tropieza con dificultades que creemos que son suficientemente graves y peligrosas. En ese sentido, nosotros no te-

nemos ningún inconveniente en votar sí, aunque anunciamos que es un voto del sí con la convicción de que poca leche puede dar esa vaca ya que después entraremos precisamente en las definiciones agrícolas y por ir entrando en el tema.

La propuesta de resolución número 8, por la que se insta la presentación al Consejo de Gobierno de una ley de pesca, nosotros la vamos a apoyar siempre y cuando sea objeto de una modificación precisamente en cuanto a los plazos. Porque quiero recordar a esta Cámara que nosotros tenemos, precisamente, presentada una proposición de ley, concretamente sobre este tema, y pedíamos unos plazos concretos en esa presentación. Por tanto, si nosotros en este sentido aceptamos el proyecto de ley de pesca en aguas interiores y aprovechamientos sin ningún plazo para presentarla, nos encontraríamos con que sería una manifestación puramente voluntarista, que nos parece muy bien, pero que, evidentemente, no ayudaría en ningún caso a solventar el problema. En ese sentido, nosotros solicitaríamos una modificación o un añadido -digamos- a esta propuesta de resolución por la que el plazo de presentación de esta ley de pesca, en su caso, fuese antes del día 31 de diciembre de 1992.

En cuanto a la propuesta de resolución número 9, señala y pide, concretamente -como ya el Portavoz del Partido Socialista señaló anteriormente-, que la Junta General inste al Consejo de Gobierno a que, dentro del desarrollo de los proyectos turísticos que tenga en común la calidad y el respeto al medio natural, se lleve a cabo un programa de formación y capacitación profesional. La verdad es que nosotros nos vamos a abstener porque es que aceptar esto quiere decir que es que se han puesto en marcha los programas turísticos, entre otras cosas, carentes de personal con la adecuada formación, y que tiene que darles curso. Yo, si quiere ustedes aprobar esto, no tengo tampoco ningún inconveniente, pero reconocerán conmigo y convendrán conmigo en que, si esto es así, es un auténtico contrasentido e indudablemente es un motivo para que ustedes feliciten cordialmente desde su Grupo al Consejero correspondiente, que en este momento no se encuentra, como es lógico, en la Cámara -para eso está la Cámara, para que los Consejeros no se encuentren en la misma-. Y en esas condiciones, yo les propondría que retirasen por lo menos en el texto de redacción en que esto está hecho, y si no, nosotros evidentemente nos vamos a abstener por una razón muy simple, porque, aunque nosotros no seamos el partido que sostiene al Gobierno, lo que sí nos parece un absurdo es que con nuestro voto estemos ayudando a que los partidos que sostienen al Gobierno le expliquen al Gobierno que no sabe hacer las cosas y que pone en marcha los programas sin las dotaciones adecuadas. De todas formas, en cualquier caso, ésa será su decisión. Me imagino que los miembros del Gobierno, y específicamente las personas que tienen la responsabilidad del área de turismo, les agradecerán profundamente la aprobación por la Cámara de una resolución de este tipo.

En cuanto a la propuesta de resolución número 10, en la cual se insta al Consejo de Gobierno a que remita a esta Cámara la comunicación que establezcan las bases de funcionamiento del modelo de gestión para conseguir el objetivo que es dar un buen servicio a nuestros ancianos, no hay ningún inconveniente, la vamos a votar favorablemente sin duda alguna y esperemos que se apruebe.

En cuanto a la propuesta de resolución número 11, vuelvo a decir lo mismo: No hace todavía demasiado tiempo, esta Cámara aprobó, precisamente, una Ley de ordenación agraria. Una Ley de ordenación agraria que, entre otras muchas cuestiones -repásense, señores Diputados del Partido Socialista, los debates-, precisamente una de las cuestiones que aquella Ley iba a solventar era ésta. Era, precisamente, darle una solución adecuada al problema de la infrautilización de las tierras. Y ahora vienen y dicen: no. Aquello parece ser que ahora no vale, ahora hay que hacer un nuevo amplio debate para ver de qué manera hacemos este tema.

Nosotros no fuimos en aquel momento quienes apoyamos, ciertamente, el desarrollo de la LOA, votamos contra la misma, y en este sentido, arréglenlo ustedes si entienden que tienen algo que arreglar, nosotros nos vamos a abstener, y de ese tema, concretamente, yo también les diría lo mismo: que, cuando las cosas se hacen, hay que también hacerlas con un cierto respeto institucional, que creo que nos viene bien a todos.

En cuanto a la propuesta de resolución número 12, por la que la Junta General insta al Consejo de Gobierno a que, durante el presente período de sesiones, envíe a la Cámara para su debate y aprobación un plan de promoción y comercialización de la carne, nosotros nos vamos a abstener y también por un problema claro de respeto institucional. ¡Hombre!, ¿nos van a traer el que ya está firmado? ¿Van a traer a la Cámara en estos momentos el acuerdo de comercialización de carne que ya está firmado y suscrito, con todo el mundo más o menos de acuerdo? Nosotros personalmente agradecemos que nos lo traigan a título informativo pero no es así como se trabaja en la relaciones institucionales entre un Ejecutivo y la Cámara, o nosotros así, por lo menos, lo entendemos. En esas condiciones, nos abstendremos en la propuesta, entendiendo -repito- que nosotros en este sentido lo que entendemos

es que, cuando la Cámara debe pronunciarse, debe pronunciarse antes de, y no intentar convertirla en un mero mecanismo de ratificaciones automáticas.

Vamos a apoyar la propuesta de resolución número 13, pero no puedo resistirme a hacer un comentario sobre la misma.

Señores Portavoces, ¿cuántas resoluciones sobre el tema de ENSIDESA piensan ustedes que van a presentar la semana que viene? Lo digo simplemente a efectos, abundando en el mismo tema una vez más, de organización del trabajo propio del Grupo, para conocer en qué sentido en las próximas semanas vamos a seguir, sistemáticamente, reiterando el tema, y eso sí, sin adoptar ninguna otra solución de aquellas soluciones que, evidentemente, puedan ser de compromiso y puedan obligar realmente a la Cámara a llegar a determinadas soluciones. Es decir, nuevamente hoy, una vez más, creo, si no me equivoco, que desde la aprobación del pronunciamiento último que ha hecho la Cámara sobre este particular, vamos ya por el tercer pronunciamiento por el que rechazamos concretamente el plan de competitividad presentado por la Corporación de la Siderurgia Integral. Apoyamos la defensa, apoyamos la creación. Bueno, me imagino que la oportunidad política de que hoy, concretamente, la plantilla de ENSIDESA haya tomado una serie de acciones, pues, evidentemente, esto lo merece. Nosotros no nos retractamos de nada de lo que se ha dicho en esta Cámara. Pero, señores Portavoces, creo que en estos momentos, sinceramente, no me atrevo a decir que esto se termine convirtiendo en un paso de frivolidad, digo simplemente que es una tristeza que, nuevamente, esta semana, al día en que nos encontramos, volvamos a decir lo mismo que volvemos a decir. Claro que de esto ya el señor Presidente ayer nos dio una cumplida muestra cuando, para hablar de ENSIDESA, se remitió a su intervención del día 28 de julio, se supone que porque no tenía más cosas que decir. Y si el señor Presidente se repite del 28 de julio a aquí, tampoco debe ser demasiado peligroso que la Cámara se siga repitiendo y reiterando una vez más. Y nada más, nosotros lo vamos a apoyar y lamentamos que, desgraciadamente, tengamos que seguir reiterándolo, porque esa reiteración indica que no hay ninguna capacidad de actuación sino simplemente la de la reiteración.

En cuanto a la propuesta de resolución número 14, nosotros nos vamos a abstener sobre la misma por una razón muy simple: nosotros, en su momento, ya manifestamos nuestra oposición absoluta a los términos en los que estaba planteado el plan de empresa de HUNOSA. Entendemos que ese plan de empresa de HUNOSA no es cierto que cubra el principio de viabilidad y estabilidad a largo plazo por la vía del acuerdo. Entendemos todo lo contrario. Lo hemos manifestado. Nosotros somos conscientes, no asumimos la responsabilidad de la firma de ese pacto. En ese pacto la responsabilidad que la asuma quien corresponda. Yo desde luego la he rechazado de forma permanente y nuestro Grupo la rechaza de la misma forma. Entendemos que no es ése el camino. De todas formas, como aquí, precisamente, lo que se pide es insistir en las líneas de ese mismo plan de empresa que, en mi última intervención, concretamente, decía que debíamos llamar al plan de futuro, "de futuro", con toda la carga de ironía y sarcasmo que pudiera dársele a la palabra futuro en estos momentos, porque de futuro es, pero no de futuro de supervivencia, eso sí, también está muy claro. Como yo aquí no pretendo en estos momentos reabrir el debate sobre el plan de HUNOSA, lo único que voy a hacer es que nuestro Grupo nuevamente va a manifestar que sigue en disconformidad absoluta no sólo con el mecanismo de negociación sino con los objetivos que el propio plan de empresa ha señalado, y en esas condiciones nos abstendremos sobre lo mismo. Y -repito- quien tenga la responsabilidad, al final, que responda de ella, y si lo ha hecho muy bien, lo felicitarán, y si lo ha hecho muy mal, pues seguramente se lo exigirán.

En cuanto a la propuesta de resolución número 15, nosotros tenemos previsto apoyarla pero, para una mejor redacción, sí le solicitamos al señor proponente que se suprima el párrafo final, donde dice: "...y al fondo para la nivelación de los servicios públicos fundamentales", y esto se sustituya por la siguiente redacción: "...así como a dar cumplimiento a la resolución 65/3, de 14 de junio de 1992, de esta Junta, sobre la aplicación del artículo 15 de la LOFCA". Digo esto porque es que esta resolución, concretamente, es estrictamente la que recoge, precisamente, toda la política de información, toda la política de nivelación, etcétera. Nosotros entendemos que en ese sentido sería más precisa esta repetición. Si no es así, concretamente, entendemos entonces que la cuestión sería solamente el cumplimiento parcial, es decir, que el señor Consejero, que era quien tradicionalmente venía realizando esas informaciones, comparezca nuevamente en la Cámara para decirnos que, al final, no sabe muy bien qué es lo que hay que hacer con los temas de cofinanciación y de corresponsabilidad fiscal y de alguna cosa más, y además, de propina, pues que evidentemente no se exija el cumplimiento firme de aquellos acuerdos adoptados, de en qué plazos debían producirse los desbloqueos o, en su caso, las manifestaciones concretas de la opinión del Consejo de Gobierno sobre la Ley Orgánica de Financia-

ción de las Comunidades Autónomas, concretamente en lo que se refería a la aplicación específica del artículo 15.

Nosotros, en ese sentido, proponemos que se varíe el contenido de la propuesta de resolución número 15 por la que les estoy mencionando, en la confianza de que creo que sería más práctico puesto que el tema de la corresponsabilidad fiscal es uno de los asuntos, precisamente, en que el artículo 15 de la LOFCA necesita su consideración y, por lo tanto, una mayor precisión, evidentemente, en la propuesta de resolución. De no ser así, nosotros, en cualquier caso, procederíamos a votarla favorablemente porque entendemos que ya es hora de empezar a hablar de la corresponsabilidad fiscal, que antes era nivelada, ahora ya no es tan nivelada, según se nos explicaba ayer. Lo que pedimos es que donde termina el párrafo final de la propuesta de resolución, a partir del último punto, donde dice: "...y al fondo para nivelación de los servicios públicos fundamentales", eso suprimirlo y sustituir a partir de ahí por: "...así como a dar cumplimiento a la resolución 65/3, de 14 de julio de 1992, sobre la aplicación del artículo 15 de la LOFCA". Resolución aprobada en la Cámara y que creo que lo hace de forma mucho más razonable que lo que aquí se ha señalado.

Quiero terminar simplemente señalando que no he pretendido hacer, como Sus Señorías habrán comprendido, un turno en contra. Sí me he permitido hacer y resaltar algunas de las cuestiones curiosas que, en muchas ocasiones, se producen en este Parlamento, tal vez porque las buenas voluntades, en muchos casos, nos empujan más allá de donde la justa regulación lógica debería llevarnos. En cualquier caso, éste es el criterio que nosotros mantenemos sobre sus propuestas de resolución. Esperamos su contestación y, al hilo de las mismas, aplicaremos el sentido del voto que les hemos manifestado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marqués.

Señor Rojo, yo le rogaría que nos dijera... Tengo nota de seis pequeños añadidos a las resoluciones y quisiera saber si se aceptan o no.

El señor **ROJO PEREZ**: Vamos a empezar por la última.

Aceptaríamos la modificación de la propuesta de resolución número 15.

La señora **PRESIDENTA**: La número 15, que sustituye: "...y al fondo para la nivelación de los servicios públicos fundamentales", por "...así como a dar cumplimiento a la resolución 65/3, de 14 de julio de 1992, sobre aplicación del artículo 15 de la LOFCA".

El señor **ROJO PEREZ**: Aceptaríamos también el añadido en la propuesta de resolución número 8, que es el plazo de presentación a 31 de diciembre de la Ley de pesca.

La señora **PRESIDENTA**: Un momentín.

Número 8, que dice: "El plazo de presentación de esta Ley sería antes del día 31 de diciembre de 1992".

El señor **ROJO PEREZ**: Luego tenemos dos propuestas de modificación a la número 1 y a la número 2 que son coincidentes.

Nosotros no aceptaríamos incluir estas dos propuestas. Creemos que es una labor clásica de control de la oposición, pero ésta es una propuesta de resolución nuestra. Ustedes tienen mecanismos parlamentarios suficientes para pedir este análisis del cumplimiento, y también tienen hoy propuestas de resolución en donde pueden pedir ese análisis de cumplimiento. Ustedes pueden, en cualquier momento, utilizar cualquier mecanismo parlamentario para pedir este cumplimiento.

Yo, en principio, no tenía ninguna enmienda más de modificación.

La señora **PRESIDENTA**: Yo tengo en la número 6 una propuesta de redacción alternativa que se refiere al acuerdo con los ayuntamientos sobre el Plan de abastecimiento y saneamiento de los recursos hidráulicos. A mí me pareció entenderle al señor Marqués... No proponía, sólo criticaba la propuesta.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: No proponía, sugería que era mejor que el partido proponente procediese a retirarla y se trajese simplemente el acuerdo como primera base para empezar a...

La señora **PRESIDENTA**: Creía que había propuesto una resolución.

Bien, entonces está aclarado qué es lo que ha aceptado el Grupo Socialista y qué no.

Pasaríamos entonces a la defensa de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Por un mecanismo de actuación, voy a, previamente, tomar posición sobre las propuestas de resolución de los demás Grupos, realizadas anteriormente, y luego, antes de defender las propias, pediríamos que el tiempo que se nos pudiera conceder se repartiese entre tres Portavo-

ces, por el principio de especialización del sistema de trabajo que llevamos en el Grupo. No pedimos más tiempo.

La señora **PRESIDENTA**: Cada Grupo tiene treinta minutos y lo distribuye como considere oportuno.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Entonces haremos uso de ese tema.

Antes de entrar a la presentación de las propias propuestas, voy a señalar el posicionamiento de nuestro Grupo respecto a las propuestas de resolución que han sido presentadas por los demás Grupos de la Cámara, con excepción de las presentadas por el Partido Socialista, cuyo posicionamiento lo hemos hecho hace un momento al consumir el turno.

En cuanto a las propuestas formuladas por el Grupo Mixto, por el Portavoz suplente, señalarle que vamos a votar afirmativamente la primera de las propuestas por las razones que ya se han dicho, y lamentando nuevamente, una vez más, que volvamos a votar una resolución sobre ese tema en sus mismas condiciones, para volver a decir que decimos lo mismo.

Vamos a votar favorablemente la propuesta de resolución número 2, con la enmienda. Inicialmente pensábamos abstenernos pero al aceptar Su Señoría la enmienda que le ha propuesto el Partido Socialista, vamos a votarla favorablemente.

No vamos a votar favorablemente la tercera. Yo respeto profundamente los sentimientos que cada uno pueda tener al respecto, pero yo le pediría que, ¡hombre!, óbvienos la relación, por favor, a Euskadi y a Cataluña como referentes únicos y posibles de este país. Hay más referentes, hay más situaciones, y yo lo único que le pido, respetando profundamente el deseo que a usted le lleva y la intención que usted tiene, por favor, libere a esta Cámara de seguir hablando siempre, permanentemente, de los temas competenciales de Euskadi y Cataluña. Euskadi y Cataluña hablan ellos de sus temas competenciales.

En cuanto a la propuesta de resolución número cuatro, nosotros la vamos a apoyar. Entendemos que la objeción que se planteaba con relación a si teníamos competencias o no competencias para dirigirnos a un organismo no tiene nada que ver. En muchas ocasiones esta Cámara hace declaraciones y ayer se dijo una vez más. Estamos haciendo declaraciones políticas, no estamos haciendo declaraciones jurídicas mensurables por el ojo de la aguja por donde tiene que pasar el camello, estamos hablando de otra historia, y se la vamos a apoyar.

Vamos a apoyarle, asimismo, la propuesta de resolución número 5, en cuanto a la autorización para la puesta en marcha del grupo termoeléctrico en Aboño.

Es curioso, y en otro momento volveremos sobre ello, cuando el señor Presidente hablaba ayer de que en esta región no hay capital. Luego volveremos porque creo que merece la pena una consideración importante de la historia del capital de esta región, posiblemente del grupo termoeléctrico, lo que el señor Presidente dice y lo que el Partido Socialista ejecuta.

Le vamos a apoyar, asimismo, la propuesta de resolución número 6, en cuanto al tema del plan integrado. De hecho tenemos una iniciativa en los mismos términos, precisamente para discutir aquí, en la Cámara, en directo, que es lo que pasa con el Plan integrado de reindustrialización, un año después de su aprobación. Por lo cual, evidentemente, nos parece muy bien, llegue antes o llegue después del debate, que llegue la comunicación.

Lo mismo le decimos respecto a su propuesta de resolución número 7, y por las mismas razones obvias que le acabo de señalar.

En la propuesta de resolución número 8, es evidente que se la tenemos que apoyar, como es lógico, porque yo no quito ninguno de los adjetivos, como se ha dicho por otras partes. Yo entiendo que los adjetivos son correctos. Entendemos que la situación es la que es, desgraciadamente. Se pueden ignorar las situaciones o pretender ignorarlas pero eso no las hace desaparecer y nosotros estamos completamente de acuerdo en que la situación es la que aquí se señala y, por lo tanto, vamos a apoyar asimismo su propuesta de resolución número 8.

Vamos a apoyar también su propuesta de resolución número 9, porque entendemos que es un tema que no se puede derivar *ad calendas graecas*. Aquí estamos hablando de unos compromisos financieros de todas las partes, de la suficiente entidad en el caso de que se produzcan; en ese caso, cada vez más hipotético, que indudablemente puede enmarcar de una forma clara y definida unos determinados rumbos económicos para nuestros presupuestos y para nuestra actividad económica. Por lo tanto, la definición que ha hecho el señor Portavoz en aquel momento del Partido Socialista, señor Lastra, derivando el tema al transcurso de la Legislatura, me parece que ya es la contestación que esta Cámara, posiblemente, estaba buscando; pero, en cualquier caso y para que no sea así, vamos a dar la oportunidad de que explicite de una forma abierta y tranquila lo que hay con ello.

En cuanto a la resolución número 10, nosotros nos vamos a abstener en la misma por un motivo, y es que esta Cámara, hace hoy cuatro años y medio, aprobó precisamente qué es lo que había que hacer con los puertos, pero

no era el primer proceso de lo que había que hacer con los puertos de Gijón y Avilés. Esta Cámara lleva en esa lucha, concretamente, desde el año 1984, con pronunciamientos, y el primero me parece que es del año 1984 -digo en esta Cámara ya como Cámara autonómica-; es decir, como mínimo llevamos nueve años. Y ahora la última variante es que como hay la ley, que todavía no se sabe cómo se va a aprobar ni en qué términos, tal vez nos esperen un año, dos o tres más. No se la vamos a apoyar por esto, no porque no estemos de acuerdo con el fondo del tema. Creemos que la Cámara, en este sentido, debe volver una vez más a aquellos acuerdos que ha sostenido, sin matizaciones en este sentido. Las cuestiones posteriores que el Gobierno de la nación entienda que tiene que remitirnos por desarrollos legales, que nos las remita, no nos adelantemos a ellas. En este momento lo que la Cámara tiene que pedir, en nuestra opinión por lo menos, es la autonomía portuaria de Gijón y Avilés. Ciertamente, somos conscientes de la existencia de proyectos legislativos en las Cortes Generales. Cuando esos proyectos legislativos lleguen a buen fin, que se actúe. Hoy sigue habiendo puertos con autonomía, afortunadamente para ellos, en España, que, evidentemente, no se ven afectados por ningún desarrollo legislativo que el Gobierno haya puesto en marcha. En este sentido, quiero que entienda la razón por la que nos vamos a abstener en esta propuesta.

Bueno, la petición señalada en la propuesta de resolución número 12, la vamos a aprobar. Lamentamos que usted haya aceptado este dispositivo de transacción, porque según nuestras noticias -que no son nuestras, que son de la prensa- ciertamente este plan ya está aprobado por el Gobierno (digo noticia de prensa, ¿eh?). Lo digo simplemente porque no entiendo por qué tiene que retrasarse tanto la presentación de algo que el Consejo de Gobierno ya ha aprobado. Supongo que es que también tendrá que ser objeto de negociación -posiblemente con cargo a alguna partida presupuestaria específica- y me imagino que ése debe ser el problema.

Pero, en cualquier caso, yo la voy a aprobar. Lamento, simplemente, que usted haya aceptado la transaccional, simplemente, pero por lo demás, se la voy a aprobar en cualquier caso, o se la vamos a aprobar, en cualquier caso.

La propuesta de resolución número 12, en cuanto que solicita que el futuro decreto sobre plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, el número de agentes asignados a Asturias, no sea inferior a 1.500, yo estoy total-mente de acuerdo y a mí no es que me sirva de ninguna referencia el 1.500. El 1.500 estamos diciendo que es el punto mínimo, lo cual no quiere decir que puedan ser 1.600 o 1.800; lo único que usted está planteando es que no sean menos de 1.500.

Mire, yo no creo sinceramente que en este momento sea el punto clave del debate si tienen que ser 1.328 o 1.654, pero sí creo que es un punto clave del debate que la situación de vigilancia, control, ayuda, etcétera, que la Policía Nacional debe desarrollar, no la de guardia de asalto, porque es que aquí, oyendo hablar a algunos, me estaba retrotrayendo a aquella segunda República Española, cuando se creó el cuerpo bajo el nombre de Guardia de Asalto, para que no cupiera dudas de qué era lo que tenía que hacer la guardia en cuestión: asaltar, que para eso era de asalto.

Pero no, aquí estamos hablando de la Policía Nacional, que es otra historia, pero es que da la impresión -según se oye hablar-: "no, es que en la cuenca, no vaya a ser que alguien piense...". No, en la cuenca, me imagino que los ciudadanos de la cuenca están tan necesitados y tienen tanto derecho a ser protegidos y defendidos como los ciudadanos de cualquier otro punto, salvo que se entienda que la función de la Policía Nacional sigue siendo la de la guardia de asalto, y si es así, que se diga. Si no es así, por qué razón no. Y a mí, en cuanto a la cifra final de si tienen que ser 1.300, 1.200 o 1.800 ya nos lo dirán, ya mostraremos nuestro acuerdo o ya mostraremos nuestro desacuerdo. Por tanto, se la vamos a votar también favorablemente.

Su propuesta de resolución número 13, nosotros se la tenemos que votar porque es que es un problema de congruencia política. Porque aquí todavía nadie explicó por qué no se pueden hacer. Aquí, al revés. Cada vez que el señor Zapico, Consejero de Infraestructuras, sale aquí, nos explica los adecuados niveles de cumplimiento. Bueno, pues que los explique definitivamente, y ahora, el punto final del tema, si siempre nos ha dicho que el nivel de cumplimiento es óptimo. Entonces no entiendo, no sé por qué tienen tanto problema. Que lo presenten y ya está, y todos nos quedamos muy tranquilos, el primero el señor Zapico, que me consta que es uno de los consejeros con mayor nivel de respeto hacia las resoluciones de la Cámara, y usted lo sabe, señor Zapico, que yo hace mucho tiempo se lo vengo diciendo.

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA (Zapico García)**: Muchas gracias...

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: En cuanto a la propuesta de resolución número 14, evidentemente, y no quiero extenderme, no se la voy a aprobar. No se la

vamos a aprobar y además, en este caso, le podría decir que la mayor parte de las argumentaciones de su compañero del Grupo Mixto sobre lo que es el bable y lo que es el asturiano, usted no había estado en posición de escucharlo, pero las hacemos plenamente nuestras. Y por la misma razón y porque en su momento nosotros ya nos opusimos a la aprobación de este mismo tema, comprenderá que por la misma coherencia política, nos vamos, exactamente, a oponer a este tema.

En cuanto a las propuestas del Grupo del CDS, señalarle que vamos a votar afirmativamente la propuesta de resolución número 1, como no podía ser menos, porque volvemos a lo mismo que tantas veces hemos dicho. Vamos a votarle favorablemente por las mismas razones ya expuestas -como se dice tradicionalmente- su propuesta número 2 .¡Hombre!, nos gusta votarle la número 3, porque ésta sí que aporta algo novedoso. Esta ya sí aporta algo novedoso, igual que lo aporta la propuesta de resolución planteada por Izquierda Unida; por lo menos ya no estamos repitiendo, tajante, exclusiva y siempre la misma historia, sin hacer nada, que lo importante no es hablar, sino suplir el hacer por el hablar, repitiéndonos una y otra vez, unos y otros.

No le vamos a aprobar -por razones obvias que usted comprenderá fácilmente, y por las mismas razones ya apuntadas-, la propuesta de resolución número 4.

Sí le vamos a aprobar, o por lo menos la vamos a votar -por además ser congruente con alguna otra proposición que nosotros tenemos presentada- su propuesta de resolución número 5.

Sí le vamos a aprobar, asimismo, la propuesta de resolución número 6, que es congruente con una iniciativa de nuestro Grupo en la Cámara, precisamente pidiendo esta actuación.

Sí le vamos a aprobar la propuesta de resolución número 7, por la misma razón a que antes nos hemos referido: la aprobación de otra propuesta de resolución similar, también del Grupo Mixto, pero firmada por el Portavoz suplente.

Sí le vamos a aprobar -con la misma cuestión que he manifestado antes- su propuesta de resolución número 8, en cuanto a impulsar la política social en lo referido a vivienda, con el objetivo de unificar la actual tendencia decreciente en la construcción de viviendas. Si teóricamente -y sigo a aquellas informaciones de prensa- el plan está ya aprobado. Está ya aprobado. Lo cual no quiere decir que no nos lo traigan aquí a la Junta, para que a continuación lo veamos. Aquí el único problema del que se debería tratar es de que venga. Que venga, que no se quede simplemente a utilización de ser finalmente usado como un elemento -digamos- de canje político en determinadas circunstancias, que es lo único que hay que pedir: a seriedad y rigor, y mucho más, en los tiempos que corren.

Sí le vamos a aprobar la propuesta de resolución, o le vamos a dar nuestro voto a la propuesta de resolución número 9, porque es evidente. Es algo evidente, y palmario y la evidencia no necesita demostración, que decía el viejo principio filosófico. Simplemente es evidente y punto.

En cuanto a la propuesta de resolución que ha presentado Izquierda Unida, decirle que le vamos -como no podía ser menos, y reiterándome nuevamente en las manifestaciones- a apoyar la propuesta de resolución número 1.

Le vamos a apoyar la propuesta de resolución número 2, porque evidentemente tiene usted toda la razón en lo que plantea, subterfugios jurídicos aparte. Tiene usted toda la razón en lo que plantea, y hay algo que en esta Cámara todavía se debe a sí misma, en muchos casos, que es conseguir un determinado respeto desde determinadas instancias del Gobierno, sobre determinadas tramitaciones que la Cámara le encarga.

Nos vamos a abstener en la propuesta de resolución número 3, sobre HUNOSA, por la misma razón que he dicho antes, con relación a la propuesta de resolución que en términos similares presentaba el Partido Socialista. No estamos de acuerdo con el plan negociado; no creemos que el plan negociado de HUNOSA sea el plan, precisamente, que tenga que asegurar sus futuros y viabilidades; no creemos que SODECO sea el instrumento en estos momentos, ni en las condiciones ni en las previsiones que tiene de reindustrialización adecuado, y en cuanto al plan de formación, está como está, y para qué vamos a discutirlo. Nos vamos a abstener simplemente sobre ello, y repito, si tienen ustedes suerte y sacan adelante el proceso dentro del que este plan firmado sea el que tiene que revitalizar a HUNOSA en el futuro, pues que Dios se lo bendiga, porque creo que los asturianos se lo van a agradecer todos. Si no es así, posiblemente alguien les pregunte el porqué.

En cuanto a la propuesta de resolución número 4, por supuesto que se la vamos a aceptar. Teníamos la duda de si usted iba a aceptar la transaccional que le proponían; una vez rechazada, evidentemente, se la vamos a apoyar, como es lógico.

La propuesta de resolución número 5 se la vamos a apoyar también. Quiero recordar que ya es una nueva reiteración y una nueva petición de anteriores propuestas de resolución de otros años y debates en esta Junta, donde

se pedía lo mismo, y de hecho, el Gobierno había asumido ya el compromiso de remitirlo.

Le vamos a apoyar, asimismo, su propuesta de resolución número 6, en cuanto a lo que supone -y así se ha manifestado públicamente- de falta de respeto institucional en la tramitación de las iniciativas por parte del -en este caso concreto- Congreso de los Diputados, en nuestra opinión.

Le vamos, asimismo, a votar favorablemente la propuesta de resolución número 7, por las razones obvias y evidentes que compartimos, y no sólo eso, sino que además, esperamos que al hilo de todas estas cuestiones, el tema quede definitivamente -una vez puestas en marcha las iniciativas nuevas que existen en la Cámara- clarificado, que creo que buena falta hace a Llanes, a Asturias y a todos nosotros.

En cuanto a la propuesta de resolución número 8, por las razones que ya le ha adelantado el Portavoz del Partido Socialista, nosotros nos vamos a abstener sobre las mismas. Creemos que -aun entendiendo qué fondo va a buscar concretamente este tema- en este momento, no es la forma adecuada de planteamiento. Creemos que además hay sobre todo un problema que está sin resolver todavía, relativo a las demás comunidades autónomas que se ven afectadas por el problema Picos de Europa, y en ese sentido, nosotros vamos a abstener nuestro voto, en espera, precisamente, de saber esto, y sobre todo, de que culmine también la aprobación del PORNA. Porque claro, es que seguimos hablando de toda una serie de instrumentos que nos están cruzando continuamente de todos los lados.

En cuanto a la propuesta de resolución número 9, se la vamos a votar, también, favorablemente.

Nos vamos a abstener, concretamente, en cuanto a la propuesta de resolución número 10, por dos razones: la primera, por el evidente éxito alcanzado por el primer plan para la igualdad de oportunidad para la mujer, que creo que fue realmente arrollador; y en segundo lugar, porque es una postura ya tradicional en nosotros, en nuestro Grupo Parlamentario, el reconocer que nosotros entendemos que la mujer es una parte más dentro de un engranaje social, y que no necesita unos mecanismos especiales. Hay quien piensa que sí, nos parece muy bien, pues adelante con ello. Nosotros, evidentemente, no lo vamos a apoyar.

Vamos a apoyar la propuesta de resolución número 11.

Les vamos a apoyar, igualmente, la propuesta de resolución número 12, y éste será el resultado de la toma de posición respecto a este tema.

Y transcurrido éste...

La señora **PRESIDENTA**: Transcurrido éste, le quedan diez minutos, siendo flexibles.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: ¿Diez minutos compartidos, o diez minutos únicos? Prometo ser breve, terminado este trámite. Es que ha sido una toma de posición...

La señora **PRESIDENTA**: Sí, Zapico.

¿El señor Zapico?

El señor **CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS Y VIVIENDA (Zapico García)**: Señora Presidenta, simplemente antes de que por parte del señor Marqués se pase a la defensa de sus propuestas de resolución, decirle a mi amigo el señor Marqués -y adversario en tantos debates parlamentarios en esta Cámara- que con ánimo de tener bien informadas a Sus Señorías, y sin perjuicio de que sea una intervención mía, tratando de replicarle alguna de sus actuaciones, aclararle que el Consejo de Gobierno aún no ha aprobado el Plan de vivienda y suelo residencial; sí ha sido elaborado por la Consejería de Infraestructuras y Vivienda, remitido al Consejo de Gobierno, pero en trámites aún de aprobación por parte de este organismo.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Zapico.

Continúe.

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: Muchas gracias. Me alegro de estas precisiones de información que a veces también las informaciones de prensa no son absolutamente precisas. De todas formas, yo le agradezco, señora Presidenta, que hayamos sentado el precedente de la interpelación directa entre el orador y alguien que habla de su tema. Está bien, está bien.

Señorías, nuestro Grupo Parlamentario, concretamente, presenta una serie de propuestas de resolución que, como ya indiqué anteriormente, vamos a agruparlas en tres bloques fundamentales, de los cuales yo voy a hacer la presentación y defensa de las propuestas de resolución básicamente atinentes a los temas de infraestructuras, a los temas de desarrollo industrial, y finalmente, a algunos temas que afectan a aspectos de desarrollo estatutario.

En este sentido, me van a permitir, en primer lugar -y antes lo hice- señalar simplemente que cuando una Cámara se tiene que enfrentar a la situación que creo

quedó clara ayer en el transcurso del debate, a la situación real por la que atraviesa Asturias, y ese gran motivo de preocupación, parece lógico pensar que ha de llegarse a situaciones, asimismo, por las cuales se haya terminado hasta un cierto punto el período de las palabras y tenga que entrarse en el período de las obras. Y les digo esto porque, desgraciadamente, soy consciente de que algunas de las propuestas de resolución que se someten concretamente al conocimiento de Sus Señorías no son propuestas de resolución nuevas; son propuestas que se reiteran sistemáticamente, año tras año, al menos tantos años cuantos yo llevo concretamente como Diputado de esta Cámara, lo cual quiere decir algo muy importante, y es, simplemente: que apruébense o no se aprueben, el problema es que, evidentemente, no se cumplen.

En este sentido, me van a permitir Sus Señorías que siga el orden concretamente de las propuestas de resolución números 1, 2, 3, 4, 6, 8, 10 y 11, que son las que procederé, en este turno, a presentar y a explicar.

La propuesta de resolución número 1 pide que la Junta General del Principado se reafirme una vez más, precisamente ante el conjunto de situaciones que están sucediendo; precisamente ante las interpretaciones que parece ser se quieren estar produciendo, en algo que fue fijado por esta Junta en el año 1988, como el criterio fundamental en la política de transportes y comunicaciones. Y aquella política de transportes y comunicaciones, como Sus Señorías recordarán, tenía cuatro acciones que se consideraban básicas; básicas y fundamentales al desarrollo. Es el momento de decir, posiblemente en el año 1992, que de las cinco acciones básicas que se consideraban en el documento, cuatro están en estos momentos incumplidas, cuatro años y medio después del documento. Señorías, yo tanto el problema de la variante ferroviaria del Pajares como el problema de las autonomías portuarias de los puertos de Gijón y Avilés, como el tema de la construcción de la autovía del Cantábrico, que todavía sigue -veremos a ver en qué términos acaba-, como el tema de los progresivos abaratamientos y posterior desaparición del peaje del Huerna, siguen en estos momentos en las mismas condiciones en que estaban. Ciertamente, el desdoblamiento es la única de las cinco acciones que se ha cumplido.

La propuesta de resolución número 2 pide a la Junta General del Principado que inste al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara un plan financiero al que se deberá dotar adecuadamente los presupuestos generales del Principado para 1993, con el fin de establecer un fondo complementario para los incentivos regionales, que permitan alcanzar los techos máximos que la región autoriza, que la legislación autoriza en proyectos industriales en nuestra región, y que no resulte discriminatoria para la pequeña y mediana empresa en relación a las grandes unidades de producción.

Me van a permitir Sus Señorías que, al hilo de esta misma propuesta de resolución, una la propuesta de resolución número 3, porque son propuestas de resolución que van incardinadas a un mismo objeto. Ayer, el señor Presidente del Principado decía muy serio, aquí, en esta tribuna, una afirmación que estoy seguro que hoy, si la ha leído nuevamente, fríamente, le habrá sonrojado. Decía el señor Presidente del Principado que en esta región no hay capital. El señor Presidente del Principado acaba de descubrir el primer principio económico: en esta región no hay capital. Esta es una región, evidentemente, que no tiene capitales económicos y por lo tanto, es una región financieramente inexistente a todos los efectos. Pero no sólo inexistente financieramente, sino inexistente económicamente a nivel de todas y cada una de sus personas.

Claro, que el señor Presidente diga esto, después de que sistemáticamente desde el partido político que sostiene tanto a su Grupo a nivel regional, como a nivel nacional, se afirma una política presupuestaria que lo que hace es, precisamente, penalizar el ahorro privado, impedir la creación de capital, y a continuación sube aquí muy serio y dice: "es que en esta región no hay capital", yo creo que el señor Presidente, seguramente, tendrá que empezar a reconsiderar seriamente algunos de sus planteamientos. Pero es que además, el problema no es que no haya capital. Hay capital; otra cosa es que sea suficiente o insuficiente. Ese es otro problema distinto, y sobre todo, hay un problema básico, que el capital esté dispuesto a tener confianza o no esté dispuesto a tener confianza. Esta Cámara, que sistemáticamente lleva muchos años insistiendo, a partir de una serie de recomendaciones y de formulaciones y de resoluciones de todo tipo, que es precisamente en la industria privada, en la iniciativa privada donde tiene que apoyarse, donde tiene que relanzarse la economía, cuando llegan los momentos reales sobre este particular, se produce un auténtico desierto. La situación es auténticamente incómoda, ingrata y muy difícil, y además -repito, y se denunció ya en varias ocasiones por mí mismo, hablando de estos mismos temas- es auténticamente discriminatoria para las situaciones de la pequeña y mediana empresas; y es discriminatoria, porque esas pequeñas y medianas empresas, jamás estarán en posición de acceder a los niveles de incentivos que se distribuyen para las grandes unidades de producción; jamás estarán en condiciones de acceder a los niveles -digamos- de financiación o de facilitar la financiación. Ahora pare-

ce ser -yo todavía no tengo información exacta sobre el mismo- se abre una línea, que ya explicarán a ver bajo qué condiciones tiene que funcionar. Son las pequeñas y medianas empresas, ese tejido industrial endógeno, esa propia capacidad de desarrollo, que tiene que dar realmente el "do de pecho" en el problema de la reindustrialización asturiana, grandes perjudicadas por este tema.

Yo sé que es más que posible que esta propuesta no se apruebe, por dos razones: posiblemente por Izquierda Unida, porque es contraria a su filosofía ideológica, es muy simple; y posiblemente respecto del PSOE, porque hay que tener el valor de enfrentarse también a una serie de cuestiones, y aprobar dineros, en determinadas condiciones, facilidades, infraestructuras para las empresas privadas más allá de lo que es la pura forma de hablar, para llegar a la forma de actuar.

Por eso, nosotros la presentamos, y como la presentamos un año más, estamos plenamente convencidos... A lo mejor nos equivocamos, y por primera vez varían los criterios de esta Cámara y nos vemos agradablemente sorprendidos, en el sentido de que sean aprobadas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Marqués, no quiero ser impertinente, pero le recuerdo que le quedan nueve propuestas de resolución...

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: No, me quedan cinco, pero las terminaré muy rápidamente.

La propuesta de resolución número 4, Señorías, vuelve a insistir en algo que es muy claro: se habían pedido reiteradamente que por el INI, por la Administración central, o en su caso, por sus empresas operativas se señalen los compromisos definidos en cuanto a los planes de actuación de las empresas de titularidad pública en nuestra región. Es un compromiso que viene siendo negado sistemáticamente, y un ejemplo es el de Santa Bárbara. Esta Cámara -evidentemente no sé si el Gobierno tiene información- no ha tenido información ni oportunidad ninguna, pero desde ayer están los medios de comunicación: ¿Qué es lo que va a pasar exactamente con Santa Bárbara? Es nuevamente el proceso; estamos empezando con la siguiente empresa pública, cuestión que ya estaba anunciada, y ahora ya sabemos en qué líneas va a funcionar. No por comunicación del Gobierno de la nación, no por comunicación del INI, no por debate de esta Cá-mara. Nos enteramos porque, evidentemente, esto pasa a determinados medios de comunicación para abrir el debate, y empezar a situar, posiblemente, el calor del mismo en su punto más adecuado.

La propuesta de resolución número 6, que pide la disolución del Instituto de Fomento Regional y la disolución y liquidación de las sociedades operativas, es un viejo tema ya de esta Cámara, es un planteamiento que el Partido Popular viene haciendo sistemáticamente, porque hemos dicho muchas veces que no sirven las maquetas -en este caso concreto-, que no sirven los pequeños juguetes para hacer reindustrialización en nuestra región, que es otro proceso en el que tiene que comprometerse la Administración en peso y bloque, sin más trascendencia hasta allí donde pueda evitarlo, y por lo tanto, pedimos nuevamente su liquidación. Afortunadamente, ayer hemos empezado a escuchar desde el Ejecutivo, a su más alto nivel: (el señor Presidente del Principado), que, efectivamente, por lo menos, las sociedades operativas no tienen mucho de aquello, y el Instituto de Fomento Regional, parece que está mal organizado, o por lo menos no suficientemente desarrollado.

Nosotros pensamos, sinceramente, que lo que hay que hacer es hacerlo desaparecer y seguramente todos adelantaríamos mucho.

Nuestra propuesta de resolución número 8 pide algo que parece obvio, y es simplemente que se cumplan las disposiciones legales contenidas en nuestro Estatuto de Autonomía. Es decir, si hay un proyecto de presupuestos del Principado, que oficialmente se conoce, y es público, que está aprobado, y es legal, que ese presupuesto tenga que entrar en esta Cámara a partir del día 1 de octubre, de en este caso concreto 1992; estamos en las fechas en que estamos, no hay anuncio de entrada, no porque no exista el proyecto -por lo menos así se ha dicho, y así ha sido aprobado- sino porque precisamente, previamente hay que negociarlo, según parece. No sabemos cuáles son las razones, pero las razones son que se le están hurtando días a la Cámara, precisamente para hacer el debate del estado de los presupuestos; tal vez porque se pre-tenda hacer ese debate fuera de la Cámara; tal vez porque se pretenda hacer ese debate en el momento justo y pre-ciso de llegar a unas determinadas concertaciones en los presupuestos. Lo cierto es que en esto, no estamos pidien-do nada más que exclusivamente que se cumpla la le-galidad vigente. Es decir, entrada de los presupuestos el día 1 de octubre, y ya que no es el día 1 de octubre, que entren mañana, porque los presupuestos ya están hechos, y no tiene derecho ninguna fuerza política, ni desde luego el Gobierno, a retirarle, precisamente, tiempos y esfuerzos en su capacidad de trabajo a los Grupos de esta Cá-mara, aludiendo a un determinado principio de negociación, que allá el que lo tenga que tener, en los momentos que lo tenga que tener, y cómo lo haya de desarrollar.

Finalmente, en cuanto a la propuesta de resolu-

ción número 10, la propuesta es que pedimos, concretamente -es congruente con algunas otras que ya hemos visto-, el cumplimiento íntegro de las actuaciones previstas en el primer Plan regional de carreteras, antes de proceder al debate y aprobación en esta Cámara del segundo Plan regional.

Y evidentemente, nos queda la última de las propuestas de resolución, que es que al Consejo de Gobierno se le insta para que en el plazo de quince días presente en esta Cámara las plantillas de personal funcionario y laboral de la Administración del Principado y sus organismos autónomos. Razón, muy sencilla: parece ser -tenemos que seguir yendo a los medios de comunicación, a lo que se ha dicho ayer también aquí en el debate- que se va a proceder a una congelación de la oferta pública. Es tradicional en la Administración de este Principado que normalmente, todos los años, hayan de producirse importantes modificaciones de la plantilla. No sabemos qué modificaciones se han de producir, pero lo que sí sabemos es que se va a congelar. Nos gustaría tenerla lo antes posible, entre otras cosas también, para conocer cuál es el criterio en relación a la congelación de la oferta pública, y a la fijación definitiva -a ver si es verdad que puede llegar a hacerse- de esas mismas plantillas que existen en estos momentos en el Principado.

Señora Presidenta, muchas gracias por el tiempo. Lo siento...

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marqués.

Los compañeros de su Grupo... Parece que es el señor Verdín, en primer lugar.

El señor **VERDIN BOUZA**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías:

Para presentarles y defender las propuestas de resolución números 7 y 12, presentadas por nuestro Grupo Parlamentario.

La propuesta de resolución número 7 pretende instar al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara antes del 31 de diciembre, el programa de medidas completas, que se van a ejecutar en relación con la moción 15.3, de 14 de mayo del 92, que dé satisfacción a los administrados que actualmente soportan considerables retrasos en la tramitación administrativa de las actuaciones encomendadas por la ley a órganos de la Administración del Principado de Asturias.

Recordarán Sus Señorías que la moción 15.3, a la que hacemos referencia, y que fue aprobada por esta Cámara, pretendía y obligaba al Consejo de Gobierno a que se publicase y difundiese un folleto sobre los derechos del administrado, arbitrar un procedimiento de urgencia para la resolución de determinados expedientes, la promulgación de un conjunto de medidas que permitiesen impulsar la urgencia en la tramitación, una vez aprobada la Ley de régimen jurídico acomodarla al Principado, etcétera, etcétera.

Pues nos ha parecido conveniente recoger esta moción -ya aprobada por la Cámara- en las propuestas de resolución, porque en el discurso del señor Presidente, salvo un vago anuncio de un esfuerzo en la mejora de la informatización de la Administración, y un canto a las excelencias del futuro edificio administrativo, no hay más voluntad aparente -insisto- en el discurso del señor Vigil, de coger las riendas de la Administración para dar cumplimiento a la mencionada mención. Es por eso que presentamos esta propuesta de resolución, dado que además, la ley del Estado que va a regular el régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, está ya en gran fase de tramitación parlamentaria en el Congreso de los Diputados.

Lo que hace referencia a la propuesta de resolución número 12, en la cual pedimos que el Principado de Asturias rebaje a un veinte por ciento el recargo sobre el impuesto de actividades económicas, corresponde, señoras y señores Diputados, al intento de nuestro Grupo de retomar un debate o una propuesta que hicimos -va a hacer un año- en la convicción de que tal vez, el amplio debate social suscitado por la real y efectiva entrada en vigor, recibo a recibo, de la aplicación del impuesto de actividades económicas, quizá les haya hecho reflexionar a ustedes y les haya aportado datos sobre el comportamiento de este impuesto que nosotros les adelantábamos, y que quizá alguna de Sus Señorías no quería creer. La convulsión que se ha producido en todos los ayuntamientos asturianos les ha llevado a tener que modificar a priori o a posteriori los índices y coeficientes que hace un año habían aprobado -antes del verano-. ¿Por qué? Porque, como ya anunciábamos en su día, ante la falta de datos del catálogo y ante la falta de datos sobre el comportamiento del impuesto, se han encontrado con que, efectivamente, un impuesto que viene a sustituir a cuatro, que ahora todos ellos pagan, necesariamente ha supuesto un incremento de la presión fiscal en todos y cada uno de los ayuntamientos asturianos. Pero es que además, Señorías, y quizá ustedes ahora lo entiendan mejor, el recargo del cuarenta por ciento que se pretendía que sustituía al an-terior recargo del cuarenta por ciento provincial, está re-cargando a los cuatro impuestos: a licencia fiscal, a radi-cación, a gastos suntuarios y a publicidad. Y quizá ahora ustedes lo

entiendan, y aquel recargo del cuarenta por ciento, solamente gravaba las licencias fiscales, única y exclusivamente.

Por tanto, si los ayuntamientos asturianos están dando muestras de sensibilidad ante la demanda social, en los pequeños,medianos comerciantes, hosteleros y profesionales que ha supuesto la entrada en vigor por su mala estructura del impuesto de actividades económicas, creo que esta Junta debería de ser especialmente sensible ante esas necesidades, en un sector que como ya anunciaba ayer nuestro Portavoz está sufriendo una reconversión silenciosa, porque la crisis del sector primario y secundario está llegando ya al sector servicios, por favor, tengamos -aunque sólo sea desde el punto de vista testimonial- la sensibilidad con ese sector, de rebajar el recargo al veinte por ciento.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Verdín.

Señor Cañal, ya casi no le queda tiempo para defender las tres... *(Risas.)*

El señor **GARCIA CAÑAL**: Gracias, gracias, señora Presidenta.

Procuraré ser breve en la exposición de las dos últimas propuestas de resolución que quedan pendientes para defender por parte de mi Grupo.

La primera de ellas, la número 5, propone el inicio de los trabajos y la presentación de un plan forestal para el Principado de Asturias, para los próximos años, teniendo en cuenta que en el año 1988 ya -a través también de una propuesta de resolución de esta Cámara- se aprobó la presentación por parte del Gobierno de un plan forestal, plan forestal que fue presentado en el 88 pero debatido o presentado oficialmente y debatido ante esta Cámara en abril de 1990, y nosotros creemos que ese plan se ha quedado viejo, y como quiera que el Presidente del Principado, en su discurso, anunció la inmediata presentación de una nueva ley de montes para el Principado de Asturias, nosotros creemos que para los próximos años, y teniendo en cuenta que se ha modificado sustancialmente la política forestal comunitaria respecto a la que se venía planteando anteriormente, es necesario y conveniente que el Principado tenga un nuevo plan forestal para Asturias, además del debate que se suscitará en esta Cámara de la nueva ley de montes.

En este plan forestal nosotros creemos que se deben contemplar fundamentalmente, las medidas económicas para la repoblación de los montes públicos con especies autóctonas -cosa que a nuestro juicio no se hace suficientemente- y ampliando a otras especies la titularidad privada, fomentando la repoblación forestal y favoreciendo la explotación económica de los montes, incluso en los supuestos de plantación de especies arbóreas de crecimiento rápido -que parece que también ha habido un cambio de criterio por parte del Presidente del Principado- en esta Legislatura.

En la segunda propuesta de resolución, la número nueve de mi Grupo, el Grupo Popular, insta al Consejo de Gobierno para que se negocie ante al Gobierno de la nación que se considere a Asturias como región prioritaria para el reparto de las cantidades adicionales de la reserva láctea nacional -cosa que todavía queda pendiente de resolver a lo largo de estos meses y de los próximos años, sin duda- y que las asignaciones de cuotas lácteas de ganaderos que cesen en Asturias reviertan a ganaderos asturianos que precisen incrementar su cuota. Posición que creemos que el Gobierno de la región debe defender con ahínco ante el Gobierno de la nación, incluso ante el Gobierno de otras comunidades autónomas, porque va a depender de ello la supervivencia de un gran número o de un buen número de las explotaciones que sean viables para los próximos años.

Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cañal.

¿Turno en contra? *(El señor González Alcalde y el señor Sánchez Vicente responden afirmativamente.)*

Dos turnos en contra. Señor Sánchez Vicente, después del señor Alcalde interviene usted, si no le importa.

El señor **GONZALEZ ALCALDE**: Señora Presidenta.

Señores Diputados:

Siguiendo el método, voy a expresar la postura de mi Grupo Parlamentario respecto a cada una de las propuestas de resolución presentadas por el Partido Popular, haciendo hincapié fundamentalmente en aquellas a las qué, de alguna manera, vamos a oponernos a que se aprueben y nuestro voto va a ser desfavorable.

Empezando por la primera, diremos que, en principio, puesto que se trata de una propuesta de resolución que ya ha sido reiteradamente expuesta en esta Cámara, puesto que hace referencia ya al famoso documento del año 88, en el que se hacía referencia a las actuaciones básicas en transportes, nosotros vamos a dar nuestra aprobación. Ahora, teniendo en cuenta que en lo que hacía referencia a la variante ferroviaria de Pajares, ya en esta

misma Cámara ha habido resoluciones que la han vinculado de alguna manera o la han relacionado con un plan de viabilidad, nos gustaría, y así se lo proponemos al Grupo proponente, que en lo que hace referencia a la construcción de la variante ferroviaria de Pajares se añadiese: "en base al estudio de viabilidad". Unica y exclusivamente ésa es la variante que proponemos en la propuesta de resolución número 1.

En lo que hace relación a la propuesta de resolución número 2, nos vamos a oponer. Y esto no es nuevo, puesto que tampoco es nueva la diferente conceptuación que tenemos respecto a los incentivos regionales. Para nosotros los incentivos regionales son única y exclusivamente una medida excepcional para provocar el desarrollo de la región, pero admitimos el hecho de la discriminación dentro de la propia región. Creemos que hay zonas distintas en la región que merecen distintos incentivos. Por lo tanto, no podemos estar de acuerdo con la generalización del mismo incentivo a toda la región, y además creemos que, en el fondo, los incentivos tienen que ser por naturaleza discriminatorios. Unica y exclusivamente un incentivo está justificado en la proporción en que fomente el desarrollo regional, y tenemos que estar de acuerdo con que no todos aquellos puestos de trabajo o aquellas actividades económicas tienen la misma incidencia en el desarrollo regional. No es lo mismo la creación de un tejido industrial sólido como la creación de un chiringuito, por poner un ejemplo, respetando a los chiringuitos. Por lo tanto, nosotros somos partidarios de la discriminación en los incentivos y por eso vamos a votar en contra.

Pero es que además creemos que, por una elemental medida de precaución política, si nosotros estableciésemos con carácter general la complementación hasta el máximo de un incentivo en todas las actividades, el Gobierno ya daría lo mínimo, porque se veía que iba a complementar, lógicamente estaríamos haciendo un flaco favor a la economía regional. Por lo tanto, nuestra postura frontal va a ser en contra de esta propuesta de resolución.

En lo que hace referencia a la propuesta de resolución número 3, vamos a votar favorablemente lo que hace referencia a la creación de suelo industrial y al desarrollo y mejora de los sistemas de comunicación interiores entre los municipios asturianos. Pero, sin embargo, nos vamos a oponer al tercer punto que es creación y dotación, con cargo a los presupuestos de 1992, de un sistema de anticipo financiero de las subvenciones autorizadas a los proyectos industriales, así como a la necesidad de intervención, garantizando accesos simples a líneas de financiación puras para dicho proyectos. La razón es sencilla: porque seguimos creyendo que es fundamental que las subvenciones a la inversión sean después de justificada la inversión. Crearía gravísimos problemas de fraude y de chantaje el adelantar las subvenciones que, seguramente, a veces embolsarían los bolsillos de los inversionistas en vez de reflejarse en la creación de la riqueza que es la que justifica el otorgamiento de la subvención. Por lo tanto, en este aspecto nosotros nos vamos a oponer también radicalmente a este punto.

En lo que hace relación a la propuesta de resolución número 4 vamos a abstenernos.

En lo que hace relación a la propuesta de resolución número 5, que hace referencia a la creación del fomento en la repoblación forestal, no es que estemos en contra de lo que se propone, única y exclusivamente creemos que tiene que haber una cierta sintonía temporal y que, estando a punto de traerse a esta Cámara la Ley de montes, creemos que el Plan forestal debe tener en cuenta la Ley de montes, y por eso -repito- no es que nos opongamos, pero admitiríamos una transaccional de temporalizar dentro del año 1993 la presentación de la Ley de montes y del Plan forestal, si así lo acepta el proponente.

En lo que hace referencia a la propuesta de resolución número 6, la supresión del Instituto de Fomento Regional, lógicamente me parece que la existencia de nuestra oposición a la misma es innecesaria, por repetida ya, en esta Cámara, infinidad de veces.

En lo que hace referencia a la propuesta de resolución número 7, vamos a votar favorablemente, así como a la propuesta de resolución número 8, pero no va a ser así a la propuesta de resolución número 9, en lo que hace referencia a las cuotas lecheras. Y no es porque estemos en contra -repito- de la filosofía de la propuesta de resolución, sino porque creemos que la estrategia que presenta es contraria a la finalidad que se persigue.

Nosotros hemos defendido siempre que en lo que hace referencia a la reserva de cuotas lecheras es mucho más favorable a la región la contemplación a nivel estatal que la regionalización de las mismas puesto que, debido a las condiciones de nuestra región y a la cabaña que existe, nuestra participación en un fondo global seguramente favorecerá más que una regionalización de las cuotas.

Vamos a votar en contra también de la propuesta de resolución número 10. También casi, no por estar en contra de lo que realmente dice, sino porque creemos que tal y como está redactada estamos haciendo un flaco favor a esta Cámara, porque nuestro Grupo va a presentar una propuesta de resolución para presentar en el año 93 el segundo Plan regional de carreteras. Si leen ustedes la redacción de esta propuesta de resolución, resulta que el Gobierno no podría presentar el segundo Plan de carrete-

ras durante el año 1993. Seguro que es una mala redacción pero, precisamente, en favor de la información de esta Cámara nosotros vamos a votar en contra.

Vamos a votar en contra también de la propuesta de resolución número 11, en lo que hace relación a la presentación de las plantillas de personal funcionario y laboral. Nosotros creemos que estas plantillas son un anexo obligatorio y necesario a la documentación de los presupuestos generales de la Comunidad. Se tienen las del 92 y se tendrán, oportunamente, las del 93, como anexo a la presentación de la Ley General de Presupuestos. Consideramos que es absolutamente inocua y por eso nos vamos a oponer.

Y nos vamos a oponer también a la propuesta de resolución número 12. Nos vamos a oponer fundamentalmente por varias razones:

Primero, porque a principios de este año aprobamos ya una ley en la que se estableció, después de un amplio debate, en esta Cámara el cuarenta por ciento. Sin haber aplicado una ley, modificarla, a mí me parece que es poca seriedad de esta Cámara.

Las razones que nos indica el proponente son que, seguramente, después de haber visto la aplicación del IAE, acaso hemos adquirido algún elemento de juicio que nos podría hacer variar nuestra postura respecto al importe del cuarenta por ciento que, en su día, fue aprobada por esta Cámara.

No compartimos en absoluto su punto de vista, señor Verdín. En primer lugar no es cierto que con carácter general se hayan modificado los coeficientes en Asturias, los han modificado única y exclusivamente aquellos ayuntamientos que no estudiaron precisamente el coeficiente que tenían que aplicar, concretamente el Ayuntamiento de Oviedo, se fue al máximo poniendo el 1,9, lo cual supone -digamos, y es el adjetivo más cómodo o más suave que se me ocurre- un terrible infantilismo, el poner el 1,9, y lógicamente lo ha tenido que reducir.

El Ayuntamiento de Gijón lo redujo, pero es porque ya se había puesto una limitación que era el 6,5 por ciento de lo anterior. Luego, si se es precavido, no había necesidad de modificar los tipos que inicialmente se habían aplicado. *(Algunos Diputados preguntan por lo que había pasado en Mieres.)* Mieres, igual. No había estudiado adecuadamente el coeficiente. Porque es que la posibilidad del coeficiente éste es del 1 hasta el 2, o sea, es poner el doble o reducirlo a la mitad. Es la imprevisión de los ayuntamientos. Y no le eche usted la culpa a Solchaga, que Solchaga no tiene la culpa. El que sea aumento de presión fiscal o no se debe, única y exclusivamente, a la política municipal.

Y no es verdad tampoco el otro argumento que usted ha esgrimido en esta Cámara: el hecho de que el cuarenta por ciento es sobre la totalidad de los cuatro, que refunde el impuesto. No es cierto, señor Verdín. Usted sabe que el cuarenta por ciento es sobre cuota mínima exclusivamente, y el impuesto de erradicación, que es el más importante de los cuatro que se asumen, solamente se determina por el coeficiente de situación sobre el cual no se aplica el cuarenta por ciento. Luego lo que usted ha dicho es una intoxicación clarísima para confundir a los Diputados que, lógicamente, no se van a dejar confundir, señor Verdín.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VERDIN BOUZA**: Señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, señor Verdín, por favor. *(La señora Presidenta consulta con el señor González Alcalde acerca de las enmiendas a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular.)*

Vamos a dar la palabra al Grupo Popular, de todos modos, porque tiene una propuesta en la resolución número 1 para que se añada al tema de la variante ferroviaria de Pajares en base al estudio de viabilidad. El Grupo Parlamentario Popular nos dirá si la acepta o no.

En la propuesta de resolución número 5, con respecto a la temporalización de la Ley de repoblación forestal y después hay una propuesta de votar separadamente tres puntos de una resolución.

Entonces, brevemente el Grupo Popular nos dice, por favor, si acepta esas matizaciones o añadidos del Grupo Socialista.

El señor **VERDIN BOUZA**: Señora Presidenta, previamente, por favor, por alusiones. Tenga en cuenta que el señor Portavoz del Partido Socialista me ha llamado intoxicador y ha retorcido mis argumentos. *(Risas.)*

La señora **PRESIDENTA**: Un minuto, señor Verdín. Desde el escaño.

El señor **VERDIN BOUZA**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Rogaría al señor González Alcalde que se aplique un poco más, que estudie un poco mejor las leyes, dedique más tiempo a las cosas, porque luego sale a la tribuna y las cosas quedan escritas en el Diario de Sesiones y queda en ridículo.

El índice y el coeficiente que aplican los ayuntamientos puede ser uno. De ahí para arriba, lo que apliquen es cuestión de ellos. Según los cálculos del señor Solchaga -y léase usted el debate parlamentario- el impuesto quedaría "a pre", englobando los otros cinco, si los ayuntamientos aplicasen el índice 1,35. Por tanto, todo lo que vaya a partir de ahí es en aplicación de los cinco impuestos, de los cinco unidos, superior al comportamiento anterior del tributo. En cuota mínima, índice 1 y coeficiente 1, ya se recogen los cuatro impuestos, señor Fernández Alcalde, y si no, haga las cuentas. El que está intoxicando es usted.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Verdín.

El Grupo Popular, antes de dar la palabra al señor Sánchez Vicente, ¿me dice, por favor, si acepta o no esas dos propuestas?

El señor **MARQUES FERNANDEZ**: En cuanto a la propuesta de resolución número 1, no. No, porque evidentemente no vamos a desvirtuar en este momento pronunciamientos de la Cámara.

En cuanto a la propuesta número 3 de votación parcial no tenemos inconveniente, porque además siempre se ha aceptado que, si algún Grupo lo pide, se haga.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Sobre la propuesta de resolución número 5, señor Cañal?

El señor **GARCIA CAÑAL**: Sí, señora Presidenta.

Mi Grupo admitiría el plazo de seis meses, teniendo en cuenta que con el anterior Plan forestal los trabajos de campo habituales estarían realizados y, simplemente, serían unas modificaciones, unos trabajos mucho mas reducidos que, en parte, los tiene ya la Dirección Regional de Montes; con lo cual el plazo de seis meses nos parece más que suficiente, si tenemos en cuenta que la Ley de montes va a entrar en breve ante esta Cámara. La propuesta concreta es de seis meses en vez de tres.

La señora **PRESIDENTA**: Bien, seis meses.

Queda entonces: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno, dentro del plazo del seis meses, en vez de tres...

Señor Sánchez Vicente, tiene la palabra.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Señora Presidenta.

Señoríes:

Voy a posicioname contra una de les propuestes de resolución. Y vuelvo a indicar sobre la númeru diez lo que indicó el Portavoz del Partido Socialista, que efectivamente la redacción da la impresión que ustedes van a autorizar al Gobiernu a que nunca presente el segundo Plan regional de carreteres, puesto que basta con no liquidar, no cumplir el primer Plan regional de carreteres. Debería modificase la redacción. Será así, de todes formes.

Con respecto a la propuesta de resolución número 12, relativa al impuestu de actividades económiques, yo creo que basta con describir la situación.

Señor Verdín, discúlpeme si me equivoco y corríjame, pero la situación ye ésta, más o menos: ustedes presentaron una propuesta en el añu 91 a fin de que l'impuestu fuese del 10 por cientu, el recargu de l'impuestu fuese del 10 por cientu. Tienen presentada de setiembre una propuesta pidiendo que no se aplique el recargu de l'impuestu en el 91 y en el 92, y presenten ahora una propuesta de que l'impuestu sea del 20 por cientu.

Yo creo qu'esa situación cronológica, creo que nos lleva a que tenemos que debatir de otra forma, en otru momentu, íntegramente y con otru textu explícitu dedicau a la cuestión del impuestu d'actividades económiques, porque, p'acabar de completar el panorama, nosotros tenemos también otra propuesta con otra cifra, con la cual podríamos enmendar la su propuesta. Yo creo que basta con esto. Creo que no ye'l momentu d'entrar al debate d'una cuestión tan importante por una propuesta de resolución.

Nada más.

*Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:*

Señora Presidenta.

Señorías:

Voy a posicionarme contra una de las propuestas de resolución. Y vuelvo a indicar, sobre la número diez, lo que indicó el Portavoz del Partido Socialista, que efectivamente la redacción da la impresión deque ustedes van a autorizar al Gobierno a que nunca presente el segundo Plan regional de carreteras, puesto que basta con no liquidar, no cumplir el primer Plan regional de carreteras. Debería modificarse la redacción. Será así, de todas formas.

Con respecto a la propuesta de resolución número 12, relativa al impuesto de actividades económicas, yo creo que basta con describir la situación.

Señor Verdín, discúlpeme si me equivoco y corríjame, pero la situación es ésta, más o menos: ustedes presentaron una propuesta en el año 91 a fin de que el impuesto fuese del 10 por ciento, el recargo del impuesto fuese del 10 por ciento. Tienen presentada de septiembre una propuesta pidiendo que no se aplique el recargo del impuesto en el 91 y en el 92, y presentan ahora una propuesta de que el impuesto sea del 20 por ciento.

Yo creo que esa situación cronológica nos lleva a que tenemos que debatir de otra forma, en otro momento, íntegramente y con otro texto explícito dedicado a la cuestión del impuesto de actividades económicas porque, para acabar de completar el panorama, nosotros tenemos también otra propuesta con otra cifra, con la cual podríamos enmendar su propuesta. Yo creo que basta con esto, creo que no es el momento de entrar en el debate de una cuestión tan importante por una propuesta de resolución.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez Vicente.

Finalizado el debate de las propuestas de resolución, pasamos a su votación. Para ello, seguiremos, como se ha indicado, y tal y como previene el artículo 208 de la Cámara, el orden de presentación en el Registro de la Secretaría General del Parlamento.

Para clarificar al máximo los textos a someter a votación, indicaremos en cada caso el número de la propuesta de resolución y el de registro de entrada.

En primer lugar, votamos las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto, empezando por las firmadas por el señor Sánchez Vicente, primeras que tuvieron su entrada en el Registro.

Propuesta de resolución número 1 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.050.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada esta propuesta de resolución número 1.

Propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.051, en la que había: España debe cesar lo antes posible en la producción de..., etcétera. Aceptado también por el proponente.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada esta propuesta de resolución número 2.

Propuesta de resolución número 3 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.052.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 1 voto a favor, 34 en contra y 8 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Secretario.

Queda, por tanto, rechazada esta propuesta de resolución número 3.

Propuesta de resolución número 4.

El señor **LASTRA VALDES**: Señora Presidenta.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señor Sánchez Vicente.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Por lo visto hubo en la mi ausencia, y puesto que otros miembros del mi Grupu Parlamentariu no podíen estar presentes por razones de les urnes, una propuesta d'un debate sobre el término Unión Europea. Entonces yo voy a proponer una fórmula transaccional que diga: "...ante los organismos europeos pertinentes", a fin de evitar el debate y propiciar, si acasu, la votación.

*Versión en castellano de la intervención del señor Sánchez Vicente realizada por el Servicio de Publicaciones del Parlamento:*

Por lo visto hubo en mi ausencia, y puesto que otros miembros de mi Grupo Parlamentario no pueden estar presentes por razones de las urnas, una propuesta de

un debate sobre el término Unión Europea, entonces yo voy a proponer una fórmula transaccional que diga: "...ante los organismos europeos pertinentes", a fin de evitar el debate y propiciar, si acaso, la votación.

La señora **PRESIDENTA**: ¿En la propuesta de resolución número 4?

El señor **SANCHEZ VICENTE**: "...ante los organismos europeos pertinentes".

El señor **LASTRA VALDES**: Señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Dígame, señor Lastra.

El señor **LASTRA VALDES**: En nuestra intervención habíamos demandado del proponente también otra modificación formal que era que el Parlamento Asturiano inste al Gobierno regional para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la nación, para seguir el cauce reglamentario. Se lo habíamos propuesto.

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Se acepta.

La señora **PRESIDENTA**: Se acepta.

Queda entonces así, para votar, la propuesta de resolución número 4 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.053.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número 4.

Propuesta de resolución número 5 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.054. Se había aceptado también: "...el Parlamento asturiano requiere del Gobierno del Estado". Se aceptó y entonces se vota así.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número 5.

Propuesta de resolución número 6 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.055.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número 6.

Pasamos a la propuesta de resolución número 7 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.056.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 17 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la propuesta de resolución número 7.

Propuesta de resolución número 8 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.057.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 17 votos a favor, 20 en contra y 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la propuesta de resolución número 8.

Propuesta de resolución número 9 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.058.

El señor **LASTRA VALDES**: Señora Presidenta, durante el debate de esta propuesta le habíamos ofrecido al proponente el plazo de...

La señora **PRESIDENTA**: Sí, pero no lo había aceptado.

El señor **LASTRA VALDES**: Queríamos darle otro plazo *(Carcajadas.)*: "durante el año 93".

La señora **PRESIDENTA**: Señor Sánchez Vicente: "durante el año 93".

El señor **SANCHEZ VICENTE**: Como no hay plazu que no llegue ni deuda que no se pague, vamos a poner año 93. *(Carcajadas.)*

La señora **PRESIDENTA**: Bien, con el plazo "año 93", entonces procedemos de nuevo a la votación de la propuesta de resolución número 9.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 35 votos a favor, ninguno en contra y 8 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número 9.

En la propuesta de resolución número 10 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.059, había una modificación aceptada por el proponente que decía: "El Parlamento asturiano insta al Gobierno regional a que, una vez constituidas las autoridades portuarias previstas en la Ley de puertos, en fase de aprobación, presente ante esta Cámara un plan de medidas a negociar y a aplicar ...", y continúa tal cual está en la propuesta de resolución. Vista esa modificación, aceptada por el proponente:

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 29 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número 10.

Pasamos a votar la propuesta de resolución número 11 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.060. Hay una pequeña propuesta que está también aceptada: El Parlamento asturiano insta al Gobierno a que presente, no en el plazo de un mes sino en el período de sesiones actual, el Plan de vivienda.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número 11.

Propuesta de resolución número 12 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.061.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)* .
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 15 votos a favor, 26 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la propuesta de resolución número 12.

Pasamos a votar la propuesta de resolución número 13 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.062.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 17 votos a favor, 20 en contra y 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la propuesta de resolución número 13.

Pasamos a votar la propuesta de resolución número 14 del Grupo Parlamentario Mixto, número de registro 3.063.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 7 votos a favor, 36 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la número 13 y pasamos a la número 14. No, la número 14 está votada. La 15.

¿Votos a favor de la número 15, número de registro 3.064? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 7 votos a favor, 16 en contra, 20 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la número 15.

Pasamos ahora a la votación de las restantes propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución del Grupo Parlamentario Mixto número 1, número de registro 3.065, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 37 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Propuesta de resolución número 2, número de registro 3.066, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número 2.

Propuesta de resolución número 3, número de registro 3.067, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 3.

Pasamos a la número 4, número de registro 3.068, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 9 votos a favor, 34 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la número 4.

Pasamos a votar la número 5, número de registro 3.069, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 37 votos a favor, 6 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada y pasamos a votar la número 6, número de registro 3.070, también del Grupo Mixto. ¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 6.

Número 7, número de registro 3.071, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 7.

Número 8, número de registro 3.072, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 8.

Número 9, número de registro 3.073, ¿votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 16 votos a favor, 20 en contra y 7 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la número 9 del Grupo Parlamentario Mixto.

Pasamos a la número 1 del Grupo de Izquierda Unida, que tiene número de registro 3.074, ¿votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Propuesta de resolución número 2 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, número de registro 3.075, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

El señor **SUAREZ GONZALEZ**: Señora Presidenta...

La señora **PRESIDENTA**: Sí, dígame usted...

El señor **SUAREZ GONZALEZ**: Estamos hablando de la 3.075.

Era para solicitar que se hiciesen dos votaciones; una, hasta el punto donde dice "las conclusiones fundamentales del informe CREP", y otra, con el resto.

La señora **PRESIDENTA**: Bien.

Si no hay ningún inconveniente, se vota entonces, primero: "La Junta General del Principado considera que, dadas las incertidumbres que existen con respecto a algunas de las más importantes empresas públicas industriales asentadas en la región con motivo de las nuevas medidas de reestructuración, sigue plenamente vigente el contenido de las conclusiones fundamentales del informe CREP". Una votación hasta ahí.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 42 votos a favor, uno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada esa primera parte de la resolución número 2, y entonces votamos el resto, ahora.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobado también el segundo párrafo, y pasamos a la número 3, número de registro 3.076.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 3.

La número 4, que tenía una propuesta pero que no se aceptó, por lo tanto, ¿votos a favor? *(Pausa.)*
¿Votos en contra? *(Pausa.)*
¿Abstenciones? *(Pausa.)*
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 20 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la resolución número 4.

Pasamos a la número 5, número de registro 3.078.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 5.

Pasamos a la número 6, registro 3.079, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 6.

Pasamos a la número 7, número de registro 3.080,

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, 20 en contra, una abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Pasamos a la número 8, número de registro 3.081.

El señor **FERNANDEZ PRADO**: Señora Presidenta, quería pedir votación separada de los dos párrafos de la proposición.

La señora **PRESIDENTA**: ¿De la número 8? *(Afirmación.)*

Bien. ¿Votos a favor del primer párrafo de la número 8? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 6 votos a favor, 21 en contra, 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazado el primer párrafo y, ¿votos a favor del segundo párrafo de esta resolución número 8? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 26 votos a favor, ninguno en contra, 17 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobado el segundo párrafo. Y pasamos a la resolución número 9, número de registro 3.082, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 9.

La número 10 tiene una propuesta: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno para que remita a la Cámara el segundo Plan para la igualdad de oportunidad de las mujeres en el primer semestre del 93", una de las propuestas; o "al final del actual período", otra de las propuestas...*(Pausa.)* "Primer semestre del año 93". Queda entonces en el primer semestre del 93.

¿Votos a favor de la propuesta de resolución número 10 con esa redacción? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 27 votos a favor, ninguno en contra, 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la propuesta de resolución número 10.

Propuesta de resolución número 11, número de registro 3.084. También tiene una modificación al final de la propuesta, que sustituye "durante el actual período

de sesiones" por "a lo largo de 1993", que fue aceptada.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Propuesta de resolución número 12, con número 3.085 de registro.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Propuesta de resolución número 1, ya del Grupo Socialista, con el número de registro 3.086.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Pasamos a la propuesta de resolución del Grupo Socialista número 2, registro, 3.087.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

La siguiente, la número 3, había sido retirada por coincidir con otra aprobada anteriormente, luego no la votamos.

La número 4, número de registro 3.089, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 34 votos a favor, 9 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 4.

Pasamos a la número 5, número de registro 3.090.

¿Votos a favor de la número 5? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Pasamos a la propuesta de resolución número 6, número de registro 3.091.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 22 votos a favor, ninguno en contra, 21 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Pasamos a la número 7, número de registro 3.092.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 7.

En la número 8 hay una pequeña modificación aceptada: la Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a presentar ante esta Cámara, antes del 31 de diciembre del 92, un proyecto de ley de pesca...

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Resolución número 9, número de registro 3.094.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Votamos la número 10, número de registro 3.095.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 10.

Pasamos a votar la número 11, número de registro 3.096.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 28 votos a favor, ninguno en contra, 15 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Pasamos a votar la número 12, número de registro 3.097.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 28 votos a favor, ninguno en contra, 15 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Pasamos a votar la propuesta de resolución número 13, número de registro 3.098.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Pasamos a la número 14, número de registro 3.099.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 29 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 14.

Pasamos a la número 15, que tenía una sustitución del último párrafo. Se sustituye "al final de la resolución y al fondo para la nivelación de los servicios públicos fundamentales" por "así como a dar cumplimiento a la resolución 65.3, de 14 de julio de 1992, sobre aplicación del artículo 15 de la LOFCA", propuesta aceptada por el Grupo que firmaba la resolución. Por lo tanto, ¿votos a favor de esa resolución con esa modificación? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Y vamos con las resoluciones del Grupo Parlamentario Popular, con la número 1.

Propuesta de resolución número 1, número de registro 3.101.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 20 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Propuesta de resolución número 2, número de registro 3.102.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 17 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada.

En la propuesta de resolución número 3 había una propuesta del Grupo Socialista de votar en un primer bloque hasta el punto b), y en un segundo bloque, el punto c). Por lo tanto, aceptado por el Grupo proponente, ¿votos a favor del primer bloque de la propuesta de resolución número 3, número de registro 3.103? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 37 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la primera parte de esta resolución y vamos a votar el punto c) de esa resolución, también número 3.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 17 votos a favor, 20 en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazado el punto c) de esa resolución.

Pasamos a votar la propuesta de resolución número 4, número de registro 3.104.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 23 votos a favor, ninguno en contra, 20 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Propuesta de resolución número 5. Se había aceptado por parte del Grupo proponente sustituir "tres meses" por "seis meses", por lo tanto, ¿votos a favor de esa resolución número 5, número de registro 3.105? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 37 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Propuesta de resolución número 5, número de registro 3.106.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 17 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la número 6.

Número 7, número de registro 3.107, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 43 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 7.

Pasamos a la número 8 del Grupo Parlamentario Popular, con número 3.108 de registro, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 37 votos a favor, ninguno en contra, 6 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Propuesta de resolución número 9, número de registro 3.109.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 23 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada.

Propuesta de resolución número 10, número de registro 3.110.

¿Votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 15 votos a favor, 28 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la número 10.

Votamos la número 11, número de registro 3.111, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 23 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, aprobada la número 11.

La número 12, número de registro 3.112, ¿votos a favor? *(Pausa.)*

¿Votos en contra? *(Pausa.)*

¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Pérez Fernández)**: 16 votos a favor, 27 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Queda, por tanto, rechazada la número 12.

Señoras y señores Diputados, agotado el orden del día, se levanta la sesión.

*(Eran las quince horas y quince minutos.)*

DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O. 2.443-82